

CARLOS EDUARDO FENOCHIETTO

Profesor titular consulto, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires



Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires

COMENTADO, ANOTADO Y CONCORDADO
LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

9ª edición actualizada y completa

Biblioteca de la Corte Suprema	
Nº de Orden	122.288
Ubicación	J4514



EDITORIAL ASTREA
DE ALFREDO Y RICARDO DEPALMA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

2009



ÍNDICE GENERAL ✓

<i>Prólogo a la novena edición</i> ✓	IX
<i>Abreviaturas</i>	LXXIX

PARTE GENERAL ✓

LIBRO I

DISPOSICIONES GENERALES ✓

TÍTULO I

ÓRGANO JUDICIAL

CAPÍTULO I

COMPETENCIA

Artículo 1º [CARÁCTER.] — § 1. El órgano judicial y la función jurisdiccional del Estado. § 2. Jurisdicción contenciosa. § 3. Jurisdicción no contenciosa. § 4. Jurisdicción y competencia. a) Jurisdicción federal y provincial. b) Cuestiones de competencia. § 5. Órganos judiciales de la provincia de Buenos Aires. § 6. Competencia de la Suprema Corte. a) Constitucionalidad o inconstitucionalidad de la ley. b) Causas de competencia entre los poderes públicos. c) Causas en grado de apelación. § 7. Competencia de las cámaras de apelaciones y de los juzgados de primera instancia. § 8. Tribunales de trabajo. § 9. Tribunales de menores. § 10. Juzgado forense. § 11. Tribunales de familia. § 12. Tribunales conten-

cioso administrativos. § 13. Justicia de Paz. § 14. Organización judicial de la Provincia de Buenos Aires. a) Departamento Judicial de Azul. b) Departamento Judicial de Bahía Blanca. c) Departamento Judicial de Dolores. d) Departamento Judicial de General San Martín. e) Departamento Judicial de Junín. f) Departamento Judicial de La Matanza. g) Departamento Judicial de La Plata. h) Departamento Judicial de Lomas de Zamora. i) Departamento Judicial de Mar del Plata. j) Departamento Judicial de Mercedes. k) Departamento Judicial de Morón. l) Departamento Judicial de Necochea. m) Departamento Judicial de Pergamino. n) Departamento Judicial de Quilmes. ñ) Departamento Judicial de San Isidro. o) Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos. p) Departamento Judicial de Trenque Lauquen. q) Departamento Judicial de Zárate-Campana	3
Art. 2° [PRÓRROGA EXPRESA O TÁCITA.] – § 1. Competencia absoluta y relativa. § 2. Leyes modificatorias de la competencia. § 3. Prórroga expresa. § 4. Prórroga tácita. § 5. Límites a la prórroga. § 6. Competencia y turno judicial	10
Art. 3° [INDELEGABILIDAD.] – § 1. Indelegabilidad de la competencia y delegación de la función judicial. § 2. Comunicación entre tribunales de la República	12
Art. 4° [DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA.] – § 1. Los hechos de la demanda y la competencia. § 2. Importancia de la declaración de oficio en razón de territorio	12
Art. 5° [REGLAS GENERALES.] – § 1. Reglas generales para la competencia territorial. § 2. Acciones reales sobre bienes inmuebles. § 3. Acciones reales sobre bienes muebles. § 4. Acciones personales. § 5. Juicios de escrituración. § 6. Ejecución de pagaré. § 7. Ejecución de cheques y letras de cambio. § 8. Acciones derivadas de delitos o cuasidelitos. § 9. Rendición y aprobación de cuentas. § 10. Acciones fiscales. § 11. Juicios de divorcio, tenencia de hijos, y relacionados con los efectos del matrimonio. § 12. Juicios de alimentos. § 13. Acciones que derivan de las relaciones societarias. § 14. Procesos voluntarios	13
Art. 6° [REGLAS ESPECIALES.] – § 1. Competencia y conexidad. § 2. Fundamento del desplazamiento de competencia. § 3. Carácter enunciativo de la norma. § 4. Prescendencia del sorteo ante juicios conexos. § 5. Fuero de atracción	18

CAPÍTULO II

CUESTIONES DE COMPETENCIA

Art. 7° [PROCEDENCIA.] – § 1. Cuestiones de competencia positiva o negativa. § 2. Declinatoria e inhibitoria. § 3. Requisitos. § 4. Efecto no suspensivo de la cuestión de competencia. § 5. Régimen de las costas	20
---	----

Art. 8° [DECLINATORIA E INHIBITORIA.] – § 1. Planteo de la declinatoria. § 2. Remisión de la causa. § 3. Preclusión de la oportunidad para proveer la declaración sobre la competencia	22
Art. 9° [PLANTEAMIENTO Y DECISIÓN DE LA INHIBITORIA.] – § 1. Parte legitimada. § 2. El Ministerio Fiscal es parte	23
Art. 10. [TRÁMITE DE LA INHIBITORIA ANTE EL JUEZ REQUERIDO.] – § 1. Aceptación de la inhibitoria	24
Art. 11. [TRÁMITE DE LA INHIBITORIA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR.] – § 1. Abstención de los litigantes en el trámite	24
Art. 12. [SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.] – § 1. Trámite de la causa ..	25
Art. 13. [CONTIENDA NEGATIVA Y CONOCIMIENTO SIMULTÁNEO.] – § 1. Cuestiones entre jueces que no tienen un órgano superior jerárquico común. § 2. Contienda entre jueces de la provincia	25

CAPÍTULO III

RECUSACIONES Y EXCUSACIONES

Art. 14. [RECUSACIÓN SIN EXPRESIÓN DE CAUSA.] – § 1. Independencia e imparcialidad del juez. § 2. Fundamento. § 3. Recusación “al juzgado”. § 4. Legitimación activa. § 5. Oportunidad. § 6. No afecta el orden público. § 7. Procesos en que actúa. § 8. Caracteres de la recusación sin expresión de causa	26
Art. 15. [LÍMITES.] – § 1. Limitaciones. § 2. Litisconsorcio	28
Art. 16. [CONSECUENCIAS.] – § 1. Facultades del juez y pase de las actuaciones. § 2. Examen de los requisitos formales. § 3. Efectos para el recusante. § 4. Planteo simultáneo de la nulidad de lo actuado y de la recusación	29
Art. 17. [RECUSACIÓN CON EXPRESIÓN DE CAUSA.] – § 1. Incidente de recusación. a) Carácter incidental. b) Enunciación taxativa. c) Asegura la garantía de imparcialidad. d) Aplicación a todos los procesos. e) Límites. f) Autonomía. g) Es irrenunciable. § 2. Sujetos que comprende. § 3. Separación del juez de la causa mediante sustitución del abogado. § 4. Causales de recusación. a) Parentesco por consanguinidad o afinidad. b) Interés en el pleito. c) Pleito pendiente. d) Juez acreedor, deudor, fiador. e) Juez denunciante o denunciado. f) Juez sometido a la ley de enjuiciamiento. g) Prejuzgamiento. h) Beneficios de importancia. i) Amistad del juez con alguno de los litigantes. j) Enemistad	30
Art. 18. [OPORTUNIDAD.] – § 1. Oportunidad para recusar con causa a los jueces de primera instancia	35
Art. 19. [TRIBUNAL COMPETENTE PARA CONOCER DE LA RECUSACIÓN.] – § 1. Juez de primera instancia. § 2. Magistrado de la cámara o de la Corte	36

Art. 20. [FORMA DE DEDUCIRLA.] – § 1. Presentación del escrito de recusación. § 2. Consecuencias de la petición. a) Debe ser fundado. b) No corresponde dar traslado. c) Separación del juez recusado	37
Art. 21. [RECHAZO “IN LIMINE.”] – § 1. Examen del incidente por el recusado	38
Art. 22. [INFORME DEL MAGISTRADO RECUSADO.] – § 1. El informe	38
Art. 23. [CONSECUENCIAS DEL CONTENIDO DEL INFORME.] – § 1. Contenido del informe	38
Art. 24. [APERTURA A PRUEBA.] – § 1. Carácter facultativo	39
Art. 25. [RESOLUCIÓN.] – § 1. Vista al juez. § 2. Declaraciones accesorias	39
Art. 26. [INFORME DE LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.] – § 1. Remisión	39
Art. 27. [TRÁMITE DE LA RECUSACIÓN DE LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.] – § 1. Informe del juez recusado	40
Art. 28. [EFECTOS.] – § 1. Remisión	40
Art. 29. [RECUSACIÓN MALICIOSA.] – § 1. Fundamento	41
Art. 30. [EXCUSACIÓN.] – § 1. Excusación e imparcialidad del juez. § 2. Fundamentos y oportunidad. § 3. Causales y motivos de excusación	41
Art. 31. [OPOSICIÓN Y EFECTOS.] – § 1. Legitimación. § 2. Aceptación de la excusación por el subrogante. § 3. Excusación de un vocal de cámara	43
Art. 32. [FALTA DE EXCUSACIÓN.] – § 1. Sanción	44
Art. 33. [MINISTERIO PÚBLICO.] – § 1. Alcance del precepto	44

CAPÍTULO IV

DEBERES Y FACULTADES DE LOS JUECES

Art. 34. [DEBERES.] – § 1. Deber de asistir a las audiencias de prueba. § 2. Deber de decidir las causas. a) Providencias simples. b) Sentencias interlocutorias. c) Sentencias definitivas. d) Sentencia de remate. e) Sentencia en el proceso de declaración de demencia. f) Resolución de la intervención de terceros. § 3. Deber de fundar la sentencia definitiva o interlocutoria. a) Cuestiones conducentes y esenciales. b) Fundamentación de la sentencia en los hechos litigiosos y el derecho. c) Fundamentación y “causa petendi”. d) Fundamentación y hechos constitutivos. § 4. Facultad de suplir el derecho. § 5. El principio de congruencia. § 6. Deber de dirigir el procedimiento. § 7. Deber de lealtad procesal	45
Art. 35. [FACULTADES DISCIPLINARIAS.] – § 1. El poder disciplinario. § 2. Sanciones previstas en el Código. § 3. Testado de frases. § 4. Destino de los fondos provenientes de multas. § 5. Régimen de la ley 10.012	50

Art. 36. [FACULTADES ORDENATORIAS E INSTRUCTORIAS.] – § 1. Facultades de los jueces en la instrucción de la causa. a) Facultades ordenatorias. b) Adquisición de oficio de la prueba y medidas para mejor proveer. c) Inexistencia de agravio. d) Impulso oficioso del procedimiento. § 2. Facultades de los jueces de corregir errores. § 3. Intento de conciliación. § 4. Agregación de documentos	52
Art. 37. [SANCIONES CONMINATORIAS.] – § 1. Las astreintes. § 2. Naturaleza de las sanciones. § 3. Presupuestos de las sanciones conminatorias. a) Resolución judicial. b) Petición de parte. c) Condena de factible cumplimiento. d) Inconducta del condenado. § 4. Carácter provisional. § 5. Facultades del tribunal. § 6. Carácter restrictivo. § 7. Cesación. § 8. Recurso de apelación. § 9. Ejecución	55

CAPÍTULO V

SECRETARIOS

Art. 38. [DEBERES.] – § 1. Transferencia de fondos. § 2. Expedición de testimonios. § 3. Préstamo de expedientes	58
Art. 39. [RECUSACIÓN.] – § 1. Recusación del secretario de actuación ...	59

TÍTULO II

PARTES ✓

CAPÍTULO I

REGLAS GENERALES

Art. 40. [DOMICILIO.] – § 1. Parte procesal. § 2. Trascendencia del concepto de parte. § 3. Constitución de domicilio procesal. § 4. Domicilio procesal y domicilio contractual. § 5. Domicilio legal. Sociedades. § 6. Domicilio e incidentes. a) Autónomos. b) Genéricos. c) Incidencias. d) Juicios que tramitan por vía de incidente. § 7. Constitución de domicilio en los estrados del juzgado	60
Art. 41. [FALTA DE CONSTITUCIÓN Y DENUNCIA DE DOMICILIO.] – § 1. Sanción al litigante que no constituye domicilio real. § 2. Consecuencias de la omisión de denunciar el domicilio real	62
Art. 42. [SUBSISTENCIA DE LOS DOMICILIOS.] – § 1. Subsistencia del domicilio. § 2. Domicilio inexistente. § 3. Supuestos de caducidad, del domicilio procesal	63
Art. 43. [MUERTE O INCAPACIDAD.] – § 1. Principio general. § 2. Excepciones. a) Juicios de divorcio. b) Juicios de nulidad de matrimonio. c) Juicios en los que la relación sustancial sea por su naturaleza	

intransmisible. § 3. Personas de existencia ideal. § 4. Supuesto de incapacidad	64
Art. 44. [SUSTITUCIÓN DE PARTE.]— § 1. Transmisión del objeto litigioso. § 2. Intervención del adquirente. § 3. Legado de cosa cierta. § 4. Forma de cesión del objeto litigioso	65
Art. 45. [TEMERIDAD Y MALICIA.]— § 1. Concepto. § 2. Naturaleza. § 3. Caracteres. § 4. Distinción entre temeridad y malicia. § 5. Inconducta procesal y defensa en juicio	66

CAPÍTULO II

REPRESENTACIÓN PROCESAL

Art. 46. [JUSTIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA.]— § 1. Representación procesal. § 2. Representación necesaria. a) Padres que comparecen en representación de los hijos y el marido en representación de la mujer. b) Representantes legales de los incapaces. c) Representantes de personas jurídicas. d) Representación de una sociedad irregular. e) Administradores judiciales. f) Administrador de la sucesión. § 3. Representación voluntaria. § 4. Acreditación dudosa de la personería. § 5. Mandato extendido ante el secretario	69
Art. 47. [PRESENTACIÓN DE PODERES.]— § 1. Poder general o especial. § 2. Deficiencias y subsanación. § 3. Representación de la fiscalía de Estado	72
Art. 48. [GESTOR.]— § 1. Representación y gestión procesal. § 2. Fundamento. § 3. Carácter excepcional. § 4. Convalidación de lo actuado por el gestor. § 5. Nulidad de lo actuado. § 6. Costas al gestor	73
Art. 49. [EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DEL PODER Y ADMISIÓN DE LA PERSONERÍA.]— § 1. Aceptación de la procuración. § 2. Responsabilidades	76
Art. 50. [OBLIGACIONES DEL APODERADO.]— § 1. Responsabilidad profesional. § 2. Disposiciones de la ley 5177. § 3. Doble carácter: abogado-procurador. § 4. Responsabilidad de recurrir la sentencia ..	77
Art. 51. [ALCANCE DEL PODER.]— § 1. Características. § 2. Limitaciones legales	79
Art. 52. [RESPONSABILIDAD POR LAS COSTAS.]— § 1. Responsabilidad del procurador. § 2. Responsabilidad del patrocinante	79
Art. 53. [CESACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN.]— § 1. Cesación de la procuración. § 2. Revocación expresa del mandato en el expediente. § 3. Renuncia del apoderado. § 4. Cesación de la personalidad con que litigaba el poderdante. § 5. Por haber concluido la causa para la que se dio el poder. § 6. Muerte o incapacidad del poderdante. § 7. Muerte o inhabilidad del apoderado	80
Art. 54. [UNIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA.]— § 1. Requisitos. § 2. Procedimiento. § 3. Facultades del representante único	84

Art. 55. [REVOCACIÓN.]— § 1. Cesación de la representación única. a) Revocación unánime de las partes. b) Resolución judicial. c) Desaparición de presupuestos	86
---	----

CAPÍTULO III

PATROCINIO LETRADO

Art. 56. [PATROCINIO OBLIGATORIO.]— § 1. Concepto. § 2. El ejercicio de la abogacía y la legislación nacional. § 3. Carácter público del patrocinio. Ley 5177. § 4. Naturaleza jurídica. § 5. Patrocinio y firma del letrado. § 6. Colegiación y constitucionalidad. § 7. Constitucionalidad del patrocinio	86
Art. 57. [FALTA DE FIRMA DEL LETRADO.]— § 1. En los escritos principales. § 2. Otros escritos. § 3. Subsanción	89
Art. 58. [DIGNIDAD.]— § 1. Concepto. § 2. Deberes emergentes. El decoro profesional	90

CAPÍTULO IV

REBELDÍA

Art. 59. [DECLARACIÓN DE REBELDÍA.]— § 1. Rebellía. § 2. Requisitos. a) Existencia de parte conocida. b) Notificación regular. c) Incomparecencia dentro del plazo. d) Solicitud de la contraria. § 3. Bilateralidad. § 4. Notificación	91
Art. 60. [EFECTOS.]— § 1. Efectos de la rebeldía. § 2. Caso de duda. § 3. Costas	92
Art. 61. [PRUEBA.]— § 1. Potestad judicial. § 2. Cuestiones de orden público	94
Art. 62. [NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA.]— § 1. Notificación	94
Art. 63. [MEDIDAS PRECAUTORIAS.]— § 1. Medidas cautelares	94
Art. 64. [COMPARECENCIA DEL REBELDE.]— § 1. Comparecencia. § 2. Actuaciones sucesivas	95
Art. 65. [SUBSISTENCIA DE LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS.]— § 1. Justificación	95
Art. 66. [PRUEBA EN SEGUNDA INSTANCIA.]— § 1. Oposición de defensas	96
Art. 67. [INIMPUGNABILIDAD DE LA SENTENCIA.]— § 1. Planteo de nulidad. § 2. Control de constitucionalidad	96

CAPÍTULO V

COSTAS

Art. 68. [PRINCIPIO GENERAL.]— § 1. Las costas del proceso. § 2. Fundamento de la condena en costas. § 3. El vencimiento como base de la condena en costas. § 4. Calidad de "vencido". § 5.
--

Eximición total o parcial de las costas. § 6. Costas por su orden. § 7. Casuística. a) Acumulación de acciones. b) Acumulación de procesos. c) Alimentos. d) Daños y perjuicios. e) Desalojo y condena de futuro. f) División de condominio. g) Divorcio. h) Escrituración. i) Citada en garantía. j) Expropiación. k) Gestor. l) Imposición de costas al fisco. m) Insania. n) Ministerio pupilar. ñ) Pedido de quiebra. o) Quiebra. Incidente de verificación. p) Sucesión. § 8. Oportunidad para su pronunciamiento. § 9. Costas y recursos. a) Viabilidad de la instancia extraordinaria. b) Recurso de apelación. c) Recurso de aclaratoria	96
Art. 69. [INCIDENTES.]— § 1. Concepto de incidentes. § 2. Eximición. § 3. Admisibilidad de nuevos incidentes. § 4. Apelación en efecto diferido	104
Art. 70. [EXCEPCIONES.]— § 1. Allanamiento. § 2. Carácter excepcional. § 3. Requisitos. a) Total. b) Incondicionado. c) Categórico. d) Efectivo. e) Oportuno. f) Conducta del demandado. g) Inatendibilidad de los móviles	105
Art. 71. [VENCIMIENTO PARCIAL Y MUTUO.]— § 1. Compensación y distribución de costas. a) Compensación de las costas. b) Distribución proporcional de las costas. § 2. Acciones diferentes. § 3. Silencio respecto de la condena en costas	108
Art. 72. [PLUSPETICIÓN INEXCUSABLE.]— § 1. Pluspetición. § 2. Inexistencia de pluspetición. § 3. Cuestión de hecho. § 4. Inconstitucionalidad del artículo 37 de la ley 6708	109
Art. 73. [CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DESISTIMIENTO.]— § 1. Conciliación y transacción. § 2. Desistimiento. § 3. Caducidad de instancia. § 4. Reconvencción	110
Art. 74. [NULIDAD.]— § 1. Procedimiento viciado	111
Art. 75. [LITISCONSORCIO.]— § 1. Costas y litisconsorcio. § 2. Proporción. § 3. Costas y pretensiones resarcitorias	111
Art. 76. [COSTAS AL VENCEDOR.]— § 1. Fundamento	113
Art. 77. [ALCANCE DE LA CONDENA EN COSTAS.]— § 1. Gastos comprendidos. § 2. Reintegro de gastos por diligenciamiento de oficios. § 3. Gastos superfluos. § 4. Costos e impuesto al valor agregado	113

CAPÍTULO VI

BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Art. 78. [PROCEDENCIA.]— § 1. Defensa en juicio e igualdad ante la ley. § 2. Procedencia y abuso del beneficio. § 3. Pautas de procedencia del beneficio. § 4. Alcances. § 5. Procedimiento para obtener el beneficio. a) Presentación de la demanda y del beneficio conjuntamente. b) Presentación del beneficio con posterioridad a la demanda. § 6. Trámite especial del beneficio	115
Art. 79. [REQUISITOS DE LA SOLICITUD.]— § 1. Requisitos. § 2. Caducidad del beneficio	118

Art. 80. [PRUEBA.]— § 1. Producción de pruebas. § 2. Apreciación de la prueba. § 2. Citación a la contraria	119
Art. 81. [VISTA Y RESOLUCIÓN.]— § 1. Vista. § 2. Resolución y recursos. § 3. Pauta de interpretación	120
Art. 82. [CARÁCTER DE LA RESOLUCIÓN.]— § 1. Carácter. § 2. Legitimación	121
Art. 83. [BENEFICIO PROVISIONAL.]— § 1. Beneficio pendiente. § 2. Medidas cautelares. § 3. Suspensión	121
Art. 84. [ALCANCE.]— § 1. Efectos. a) Beneficiario vencido y condenado en costas. b) Beneficiario vencedor, con costas a su cargo. c) Costas a cargo de la contraria. d) El beneficio carece de efectos retroactivos	122
Art. 85. [DEFENSA DEL BENEFICIARIO.]— § 1. Asistencia letrada. § 2. Defensor de pobres y ausentes. § 3. Opción por un letrado de la matrícula	123
Art. 86. [EXTENSIÓN A OTRO JUICIO.]— § 1. Extensión	124

CAPÍTULO VII

ACUMULACIÓN DE ACCIONES Y LITISCONSORCIOS

Art. 87. [ACUMULACIÓN OBJETIVA DE ACCIONES.]— § 1. Acumulación de pretensiones. § 2. Acumulación procedente. § 3. Acumulación improcedente	124
Art. 88. [LITISCONSORCIO FACULTATIVO.]— § 1. Independencia	126
Art. 89. [LITISCONSORCIO NECESARIO.]— § 1. Litisconsorcio inescindible	127

CAPÍTULO VIII

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Art. 90. [INTERVENCIÓN VOLUNTARIA.]— § 1. Intervención de terceros. § 2. Fundamento. § 3. Carácter restrictivo. § 4. Límite de citación o intervención de terceros. § 5. Carácter facultativo. § 6. La figura del "tercero excluyente"	127
Art. 91. [CALIDAD PROCESAL DE LOS INTERVINIENTES.]— § 1. Legitimación procesal del tercero adherente. § 2. Situación del litisconsorte	129
Art. 92. [PROCEDIMIENTO PREVIO.]— § 1. Procedimiento. § 2. Necesidad de sustanciar la petición	130
Art. 93. [EFECTOS.]— § 1. Aceptación del trámite procedimental por el tercero	130
Art. 94. [INTERVENCIÓN OBLIGADA.]— § 1. Citación de terceros al juicio. § 2. Situación litisconsorcial. § 3. Improcedencia. § 4. Aseguradora citada en garantía. § 5. "Nominatio actoris". § 6. Integración de la litis por el magistrado. § 7. Citación de un ente	

nacional y fuero federal. § 8. Citación de terceros y documentos en poder de terceros. § 9. Declaración de rebeldía contra el tercero	131
<i>Art. 95.</i> [EFECTO DE LA CITACIÓN.] – § 1. Aplicación a la intervención obligada	133
<i>Art. 96.</i> [ALCANCE DE LA SENTENCIA.] – § 1. Efectos de la sentencia. § 2. Principio de congruencia y efectos de la sentencia. § 3. Recursos	133

CAPÍTULO IX

TERCERÍAS

<i>Art. 97.</i> [FUNDAMENTO Y OPORTUNIDAD.] – § 1. Tercerías y litisconsorcio. § 2. Procedencia en todo tipo de proceso. § 3. Fundamento de la tercería de dominio. § 4. Presupuesto de la tercería. § 5. Bienes sobre los que procede. § 6. Oportunidad. § 7. Tercería de mejor derecho	134
<i>Art. 98.</i> [REQUISITOS.] – § 1. Verosimilitud del derecho. § 2. Tercería de dominio sobre bienes inmuebles. a) Titularidad del bien y buena fe. b) Tercería y boleto de compraventa. c) Tercería de dominio o de mejor derecho. d) Tercería de dominio sobre automotores. e) Tercería de dominio y sociedad conyugal. f) Tercería de dominio y partición sucesoria. § 3. Tercería de dominio sobre bienes muebles. § 4. Tercería de dominio sobre semovientes	137
<i>Art. 99.</i> [EFECTOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LA TERCERÍA DE DOMINIO.] – § 1. Suspensión de la subasta. § 2. Levantamiento del embargo contra garantía suficiente	140
<i>Art. 100.</i> [EFECTOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LA TERCERÍA DE MEJOR DERECHO.] – § 1. Efectos de la tercería de mejor derecho sobre el juicio principal	141
<i>Art. 101.</i> [SUSTANCIACIÓN.] – § 1. El proceso. § 2. Competencia	141
<i>Art. 102.</i> [AMPLIACIÓN O MEJORA DEL EMBARGO.] – § 1. Ampliación del embargo	142
<i>Art. 103.</i> [CONNIVENCIA ENTRE TERCERISTAS Y EMBARGADO.] – § 1. Fraude entre terceristas y embargado	142
<i>Art. 104.</i> [LEVANTAMIENTO DE EMBARGO SIN TERCERÍA.] – § 1. Incidente de levantamiento de embargo. § 2. Carácter excepcional	143

CAPÍTULO X

CITACIÓN DE EVICCIÓN

<i>Art. 105.</i> [OPORTUNIDAD.] – § 1. Evicción. § 2. Afectación de la titularidad del derecho. § 3. Carácter objetivo de la responsabilidad. § 4. Turbación del derecho y evicción. § 5. Alcance de la responsabilidad por evicción. § 6. Renuncia a la garantía. § 7. Evicción e intereses. § 8. El procedimiento de citación de evicción	144
---	-----

<i>Art. 106.</i> [NOTIFICACIÓN.] – § 1. La citación por evicción	146
<i>Art. 107.</i> [EFECTOS.] – § 1. Efectos de la citación de evicción	147
<i>Art. 108.</i> [ABSTENCIÓN Y TARDANZA DEL CITADO.] – § 1. Conducta del citado a juicio	147
<i>Art. 109.</i> [DEFENSA POR EL CITADO.] – § 1. Situación del citado por evicción	148
<i>Art. 110.</i> [CITACIÓN DE OTROS CAUSANTES.] – § 1. Citación al enajenante anterior	148

CAPÍTULO XI

ACCIÓN SUBROGATORIA

<i>Art. 111.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Fundamentos. § 2. Presupuestos para el ejercicio de la acción subrogatoria. a) Existencia de un crédito. b) Interés procesal. § 3. Innecesariedad de venia judicial. § 4. Subrogación y compraventa. § 5. Subrogación y seguro. § 6. Subrogación y carga de la prueba	149
<i>Art. 112.</i> [CITACIÓN.] – § 1. Procedimiento	151
<i>Art. 113.</i> [INTERVENCIÓN DEL DEUDOR.] – § 1. Renuencia del deudor	152
<i>Art. 114.</i> [EFECTOS DE LA SENTENCIA.] – § 1. Concepto	153

TÍTULO III

ACTOS PROCESALES

CAPÍTULO I

ACTUACIONES EN GENERAL

<i>Art. 115.</i> [IDIOMA. DESIGNACIÓN DE INTÉRPRETE.] – § 1. Actos procesales. § 2. Idioma nacional. § 3. Traductor público. § 4. Intérprete	153
<i>Art. 116.</i> [INFORME O CERTIFICADO PREVIO.] – § 1. Informe	155
<i>Art. 117.</i> [ANOTACIÓN DE PETICIONES.] – § 1. Fundamento	155

CAPÍTULO II

ESCRITOS

<i>Art. 118.</i> [REDACCIÓN.] – § 1. Recaudos. § 2. Otras pautas en la redacción de los escritos judiciales. § 3. La firma como condición	
---	--

esencial de validez del escrito. § 4. Firma apócrifa. § 5. Escritos presentados en otra secretaría	155
<i>Art. 119.</i> [ESCRITO FIRMADO A RUEGO.] – § 1. Concepto	157
<i>Art. 120.</i> [COPIAS.] – § 1. Concepto. § 2. Fundamento. § 3. Devolución del escrito. § 4. Notificación del traslado sin acompañar las copias. § 5. Contenido de las copias. § 6. Plazo de conservación	158
<i>Art. 121.</i> [COPIAS DE DOCUMENTOS DE REPRODUCCIÓN DIFICULTOSA.] – § 1. Distintos supuestos. a) Documentos de reproducción dificultosa. b) Libros que se acompañan en una rendición de cuentas. § 2. Adopción por el tribunal de medidas necesarias	159
<i>Art. 122.</i> [EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.] – § 1. Concepto	160
<i>Art. 123.</i> [DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO.] – § 1. Subsanción en caso de omisión	160
<i>Art. 124.</i> [CARGO.] – § 1. Concepto y requisitos. § 2. El cargo judicial como instrumento público. § 3. Contenido del cargo. § 4. Vencimiento del plazo: el plazo de gracia. § 5. Prescripción del derecho y plazo de gracia. § 6. Oportunidad de presentación de los escritos	161

CAPÍTULO III

AUDIENCIAS

<i>Art. 125.</i> [REGLAS GENERALES.] – § 1. Audiencias. § 2. Los procedimientos ante los tribunales son públicos. § 3. Fijación de la audiencia. § 4. Convocatoria. § 5. Hora de celebración. § 6. Acta ...	163
<i>Art. 126.</i> [VERSIÓN TAQUIGRÁFICA E IMPRESIÓN FONOGRÁFICA.] – § 1. Concepto	164

CAPÍTULO IV

EXPEDIENTES

<i>Art. 127.</i> [PRÉSTAMO.] – § 1. Expediente judicial. § 2. Iniciación. § 3. Supuestos excepcionales de préstamo de expedientes. § 4. Forma de entrega. § 5. Examen del expediente	165
<i>Art. 128.</i> [DEVOLUCIÓN.] – § 1. Medidas previstas ante la no devolución del expediente	167
<i>Art. 129.</i> [PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN.] – § 1. Concepto. § 2. Procedencia. a) Comprobación de la pérdida. b) Orden del juez. § 3. Procedimiento. a) Competencia. b) Actuación oficiosa. c) Eficacia de los elementos aportados. d) Validez de las copias. e) Desconocimiento por la contraria. f) Actividad del juzgado. g) Resolución. § 4. Caducidad de la instancia. § 5. Paralización de las actuaciones. § 6. Aparición del expediente. § 7. Imposición de costas	167
<i>Art. 130.</i> [SANCIONES.] – § 1. Sumario administrativo	170

CAPÍTULO V

OFICIOS Y EXHORTOS

<i>Art. 131.</i> [OFICIOS Y EXHORTOS DIRIGIDOS A JUECES DE LA REPÚBLICA.] – § 1. Oficios y exhortos. § 2. Firma de los oficios. § 3. Comunicación entre tribunales de la República. Ley 22.172. § 4. Trámite de las diligencias. a) Regulación de honorarios. b) Subasta judicial encomendada al juez oficiado. c) Secuestro de bienes. d) Examen de los recaudos formales. e) Legitimación del profesional autorizado. § 5. Comunicación directa. § 6. Recaudos formales que debe contener el oficio (ley nacional 22.172, a la cual se adhirió la provincia). § 7. Inscripción en registros. § 8. Trámite del oficio y caducidad de instancia	170
<i>Art. 132.</i> [COMUNICACIONES DIRIGIDAS A AUTORIDADES JUDICIALES EXTRANJERAS O DE ÉSTAS.] – § 1. Exhorto diplomático. § 2. Reglamentación. § 3. El Mercosur. Cooperación y asistencia jurisdiccional ..	173

CAPÍTULO VI

NOTIFICACIONES

<i>Art. 133.</i> [PRINCIPIO GENERAL.] – § 1. Notificaciones judiciales. a) Por ministerio de la ley. b) Tácita. c) Personal o por cédula. d) Por edictos. e) Por telegrama. f) Por radiodifusión. § 2. Notificación por ministerio de la ley. § 3. Personas a quienes se aplica. § 4. Excepción: ausencia del expediente. § 5. Modo de computar la notificación automática. § 6. Responsabilidad del oficial primero. § 7. Providencias dictadas a pedido de parte	174
<i>Art. 134.</i> [NOTIFICACIÓN TÁCITA.] – § 1. Concepto y alcances. § 2. Otros supuestos	177
<i>Art. 135.</i> [NOTIFICACIÓN PERSONAL O POR CÉDULA.] – § 1. Concepto. § 2. Carácter de la enunciación. § 3. Superposición de notificaciones. § 4. Notificación "bajo responsabilidad de la parte". § 5. Notificación de honorarios. § 6. Notificación personal. a) A las partes. b) A funcionarios judiciales	178
<i>Art. 136.</i> [CONTENIDO DE LA CÉDULA.] – § 1. La diligencia de notificación como instrumento público. § 2. Eficacia de la copia. § 3. Requisitos	181
<i>Art. 137.</i> [FIRMA DE LA CÉDULA.] – § 1. Firma por letrado patrocinante o procurador. § 2. Presentación de la cédula y notificación tácita. § 3. Cédulas firmadas por el secretario	183
<i>Art. 138.</i> [DILIGENCIAMIENTO.] – § 1. Presentación en secretaría. § 2. Reglamento de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones. § 3. Oficiales "ad hoc". § 4. Ley aplicable al régimen de nulidad de la notificación	183
<i>Art. 139.</i> [COPIAS DE CONTENIDO RESERVADO.] – § 1. Concepto. § 2. Procedencia y notificación	185

<i>Art. 140.</i> [ENTREGA DE LA CÉDULA AL INTERESADO.]— § 1. Notificación en la persona del interesado	185
<i>Art. 141.</i> [ENTREGA DE LA CÉDULA A PERSONAS DISTINTAS.]— § 1. La notificación por cédula no es un acto personalísimo	186
<i>Art. 142.</i> [FORMA DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.]— § 1. Notificación expresa. § 2. Notificación mediante examen del expediente. § 3. Supuesto de que el interesado no firmara	187
<i>Art. 143.</i> [NOTIFICACIÓN POR TELEGRAMA.]— § 1. Concepto. § 2. Convenio de notificación en el Departamento Judicial de San Isidro	188
<i>Art. 144.</i> [CONTENIDO Y EMISIÓN DEL TELEGRAMA.]— § 1. Contenido y gastos	189
<i>Art. 145.</i> [NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.]— § 1. Concepto. § 2. Personas inciertas. § 3. Personas cuyo domicilio se ignora. § 4. Efectos. a) Si el demandado comparece. b) Si el demandado no comparece. c) Comparecencia posterior del demandado. d) Juicio ejecutivo. § 5. Requisito previo	189
<i>Art. 146.</i> [PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS.]— § 1. Publicación. § 2. Acreditación. § 3. Registro de publicaciones	191
<i>Art. 147.</i> [FORMAS DE LOS EDICTOS.]— § 1. Fundamento. § 2. Cómputo. § 3. Texto. § 4. Procedimiento	192
<i>Art. 148.</i> [NOTIFICACIÓN POR RADIODIFUSIÓN.]— § 1. Concepto	192
<i>Art. 149.</i> [NULIDAD DE LA NOTIFICACIÓN.]— § 1. Remisión a normas generales. § 2. Presupuestos de la nulidad. § 3. Facultades concurrentes del juez y del interesado. § 4. Trámite	193

CAPÍTULO VII

VISTAS Y TRASLADOS

<i>Art. 150.</i> [PLAZO Y CARÁCTER.]— § 1. Vista y traslado. § 2. Plazo. § 3. Innecesariedad del llamamiento de autos. § 4. Silencio de la contraparte	195
<i>Art. 151.</i> [JUICIOS DE DIVORCIO Y DE NULIDAD DE MATRIMONIO.]— § 1. Fundamento	196

CAPÍTULO VIII

EL TIEMPO DE LOS ACTOS PROCESALES

SECCIÓN 1ª

TIEMPO HÁBIL

<i>Art. 152.</i> [DÍAS Y HORAS HÁBILES.]— § 1. Días hábiles	196
---	-----

<i>Art. 153.</i> [HABILITACIÓN EXPRESA.]— § 1. Concepto. § 2. Requisitos. § 3. Oportunidad	198
<i>Art. 154.</i> [HABILITACIÓN TÁCITA.]— § 1. Presupuestos	198

SECCIÓN 2ª

PLAZOS

<i>Art. 155.</i> [CARÁCTER.]— § 1. Plazos procesales. § 2. Los plazos son perentorios. § 3. Plazos legales y judiciales. § 4. Prórroga, suspensión e interrupción de plazos	199
<i>Art. 156.</i> [COMIENZO.]— § 1. Cómputo. § 2. Plazos comunes. § 3. Normas sustanciales y plazos procesales	201
<i>Art. 157.</i> [SUSPENSIÓN Y ABREVIACIÓN CONVENCIONAL. DECLARACIÓN DE INTERRUPCIÓN Y SUSPENSIÓN.]— § 1. Modificación convencional. § 2. Sujetos legitimados. § 3. Requisitos formales. § 4. Interrupción y suspensión. § 5. Causales de interrupción y suspensión judicial. Fuerza mayor o causas graves	201
<i>Art. 158.</i> [AMPLIACIÓN.]— § 1. Naturaleza	204
<i>Art. 159.</i> [EXTENSIÓN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.]— § 1. Fundamento	204

CAPÍTULO IX

RESOLUCIONES JUDICIALES

<i>Art. 160.</i> [PROVIDENCIAS SIMPLES.]— § 1. Providencias judiciales. § 2. Providencias simples dictadas por el juez o el secretario. § 3. Providencias simples que causen o no gravamen irreparable. § 4. Plazo. § 5. Forma de las resoluciones judiciales	205
<i>Art. 161.</i> [SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS.]— § 1. Concepto. § 2. Requisitos formales. a) Fundamentación legal. b) Decisión expresa. § 3. Plazo	207
<i>Art. 162.</i> [SENTENCIAS HOMOLOGATORIAS.]— § 1. Concepto. § 2. Formas. § 3. Recursos	208
<i>Art. 163.</i> [SENTENCIA DEFINITIVA DE PRIMERA INSTANCIA.]— § 1. La sentencia. § 2. Mención de lugar y fecha. § 3. Nombre y apellido de las partes. § 4. Relación sucinta de las cuestiones. § 5. Consideración de las cuestiones por separado. § 6. Los fundamentos y aplicación de la ley. § 7. Decisión expresa y congruente. § 8. Plazo de ejecución. a) Modificación del plazo. b) Naturaleza del plazo. c) Plazo y recurso de apelación. § 9. El fundamento sobre costas, honorarios, temeridad o malicia. § 10. La firma del juez. § 11. Las presunciones no establecidas por la ley. a) Indicios y juicio de alimentos. b) Indicios y juicio de divorcio. c) Indicios y daños y perjuicios. § 12. Los hechos sobrevinientes y su influencia en la sentencia. § 13. La cosa juzgada. a) Fundamento. b) Necesidad de un proceso contradictorio. c) Aspecto	

constitucional de la cosa juzgada. d) Aplicación oficiosa. § 14. Límites de la cosa juzgada. a) Límites objetivos. b) Límites subjetivos. § 15. Apreciación de la cosa juzgada. a) Pretensión deducida y resuelta. b) Cosa juzgada y deficiencia de prueba. § 16. La prejudicialidad. Influencia de la sentencia penal sobre la civil y viceversa. a) Sobreseimiento definitivo o absolución en sede penal. b) Absolución o sobreseimiento fundados en la inexistencia del hecho. § 17. Sentencia emanada del juicio civil	208
<i>Art. 164.</i> [SENTENCIA DEFINITIVA DE SEGUNDA O ULTERIOR INSTANCIA.] – § 1. Fundamentación y congruencia de la sentencia del tribunal superior. § 2. Publicidad de las sentencias	220
<i>Art. 165.</i> [MONTO DE LA CONDENA AL PAGO DE FRUTOS, INTERESES, DAÑOS Y PERJUICIOS.] – § 1. Condena al pago de intereses. § 2. Intereses y hecho ilícito. § 3. Facultad discrecional para fijar el importe del crédito o perjuicios reclamados	220
<i>Art. 166.</i> [ACTUACIÓN DEL JUEZ POSTERIOR A LA SENTENCIA.] – § 1. Conclusión de la competencia. § 2. Aclaratoria de oficio. § 3. Aclaratoria a instancia de parte. § 4. Errores aritméticos. § 5. Plazo de interposición. § 6. Aclaratoria y apelación. § 7. Medidas precautorias. § 8. Anotación y entrega de testimonio	222
<i>Art. 167.</i> [RETARDO DE JUSTICIA.] – § 1. Mora judicial y sentencia desfavorable	225
<i>Art. 168.</i> [CAUSAL DE MAL DESEMPEÑO.] – § 1. Control del trámite de las causas judiciales	226

CAPÍTULO X

NULIDAD DE LOS ACTOS PROCESALES

<i>Art. 169.</i> [TRASCENDENCIA DE LA NULIDAD.] – § 1. La nulidad procesal. § 2. Relatividad de la nulidad de procedimiento	226
<i>Art. 170.</i> [SUBSANACIÓN.] – § 1. Principio de convalidación. § 2. Consentimiento del proveído “autos para sentencia”. § 3. Reparación de la nulidad en la misma instancia en que se haya producido el acto viciado. § 4. Incidente de nulidad y sentencia definitiva. § 5. Incidente de nulidad y recurso extraordinario	228
<i>Art. 171.</i> [INADMISIBILIDAD.] – § 1. Ausencia de propia torpeza del nulidicente	230
<i>Art. 172.</i> [EXTENSIÓN.] – § 1. Facultades concurrentes del juez y de las partes. § 2. Necesidad de expresar el perjuicio sufrido. § 3. Necesidad de mencionar las defensas que no se han podido oponer. § 4. Nulidad manifiesta	230
<i>Art. 173.</i> [RECHAZO “IN LIMINE”.] – § 1. Improcedencia	232
<i>Art. 174.</i> [EFECTOS.] – § 1. Efectos de la declaración de nulidad	232

TÍTULO IV

CONTINGENCIAS GENERALES

CAPÍTULO I

INCIDENTES

<i>Art. 175.</i> [PRINCIPIO GENERAL.] – § 1. El procedimiento incidental. § 2. Incidente, incidencia y juicio incidental	233
<i>Art. 176.</i> [SUSPENSIÓN DEL PROCESO PRINCIPAL.] – § 1. Procedencia	233
<i>Art. 177.</i> [FORMACIÓN DEL INCIDENTE.] – § 1. Requisitos de forma. § 2. Presentación. a) Escrito de iniciación. b) Copias de piezas del principal	234
<i>Art. 178.</i> [REQUISITOS.] – § 1. Contenido del incidente. § 2. Incidente y pago de las costas	235
<i>Art. 179.</i> [RECHAZO “IN LIMINE”.] – § 1. Rechazo del incidente. § 2. Procedencia	235
<i>Art. 180.</i> [TRASLADO Y CONTESTACIÓN.] – § 1. Traslado. § 2. Contestación	236
<i>Art. 181.</i> [RECEPCIÓN DE LA PRUEBA.] – § 1. Audiencia de prueba	236
<i>Art. 182.</i> [PRÓRROGA O SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA.] – § 1. Prórroga de la audiencia	237
<i>Art. 183.</i> [PRUEBA PERICIAL Y TESTIMONIAL.] – § 1. Limitaciones probatorias	237
<i>Art. 184.</i> [CUESTIONES ACCESORIAS.] – § 1. Decisión de incidencias	238
<i>Art. 185.</i> [RESOLUCIÓN.] – § 1. Sentencia. § 2. Recursos	238
<i>Art. 186.</i> [TRAMITACIÓN CONJUNTA.] – § 1. Unificación de incidentes ...	238
<i>Art. 187.</i> [INCIDENTES EN PROCESOS SUMARIOS Y SUMARÍSIMOS.] – § 1. Inaplicabilidad de los artículos 175 a 186	239

CAPÍTULO II

ACUMULACIÓN DE PROCESOS

<i>Art. 188.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Acumulación de procesos. § 2. La conexidad como requisito de procedencia de la acumulación. § 3. Requisitos de la acumulación. a) Que los procesos se encuentren en la misma instancia. b) Que el juez sea competente por razón de la materia. c) Que puedan sustanciarse por los mismos trámites. § 4. Acumulación y apelación. § 5. Acumulación de procesos vía fuero de atracción	239
---	-----

<i>Art. 189.</i> [PRINCIPIO DE PREVENCIÓN.]— § 1. Traba de la lite y prevención	242
<i>Art. 190.</i> [MODO Y OPORTUNIDAD DE DISPONERSE.]— § 1. Acumulación de oficio. § 2. Acumulación y litispendencia	243
<i>Art. 191.</i> [RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE.]— § 1. El incidente en el proceso acumulativo. a) Incidente deducido ante el juez que debe conocer en definitiva. b) Incidente planteado ante el juez que debe remitir el expediente	243
<i>Art. 192.</i> [CONFLICTO DE ACUMULACIÓN.]— § 1. Conflicto entre jueces	244
<i>Art. 193.</i> [SUSPENSIÓN DE TRÁMITE.]— § 1. Distintas situaciones. a) Que los procesos tramiten ante el mismo juez. b) Procesos en trámite ante distintos jueces. § 2. Criterio a seguir respecto de la suspensión de trámites. § 3. Suerte de las medidas urgentes	245
<i>Art. 194.</i> [SENTENCIA ÚNICA.]— § 1. La sentencia	245

CAPÍTULO III MEDIDAS CAUTELARES

SECCIÓN 1ª

NORMAS GENERALES

<i>Art. 195.</i> [OPORTUNIDAD Y PRESUPUESTO.]— § 1. La garantía jurisdiccional con finalidad cautelar. § 2. Naturaleza sumaria del procedimiento. § 3. Requisitos de la medida cautelar. a) La verosimilitud del derecho (“fumus bonis iuris”). b) Peligro en la demora. c) La contracautela	246
<i>Art. 196.</i> [MEDIDA DECRETADA POR JUEZ INCOMPETENTE.]— § 1. Resolución sobre modificación o cesación de las medidas precautorias. § 2. Sentencia definitiva y medida cautelar	249
<i>Art. 197.</i> [TRÁMITES PREVIOS.]— § 1. Información sumaria	250
<i>Art. 198.</i> [CUMPLIMIENTO Y RECURSO.]— § 1. Unilateralidad del procedimiento. § 2. Eficacia de la medida cautelar. § 3. Notificación de la medida cautelar al afectado. § 4. Recursos	251
<i>Art. 199.</i> [CONTRACAUTELA.]— § 1. Caución. § 2. Distintos tipos. a) Caución juratoria. b) Caución personal. c) Caución real. § 3. Graduación de la caución	252
<i>Art. 200.</i> [EXENCIÓN DE LA CONTRACAUTELA.]— § 1. Exención de la contracautela real. § 2. Promoción de juicio de divorcio	254
<i>Art. 201.</i> [MEJORA DE LA CONTRACAUTELA.]— § 1. Carácter provisional de la medida cautelar	254
<i>Art. 202.</i> [CARÁCTER PROVISIONAL.]— § 1. Levantamiento de la cautela	255
<i>Art. 203.</i> [MODIFICACIÓN.]— § 1. Modificación de la medida. § 2. Sustanciación del pedido de sustitución de la cautela	255

<i>Art. 204.</i> [FACULTADES DEL JUEZ.]— § 1. Actuación oficiosa del tribunal	256
<i>Art. 205.</i> [PELIGRO DE PÉRDIDA O DESVALORIZACIÓN.]— § 1. Sustitución de la garantía	257
<i>Art. 206.</i> [ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES.]— § 1. El “embargo flotante”	257
<i>Art. 207.</i> [CADUCIDAD.]— § 1. Caducidad de las medidas trabadas previamente a la demanda. § 2. Forma de computar el plazo. § 3. Caducidad automática	258
<i>Art. 208.</i> [RESPONSABILIDAD.]— § 1. Daños y perjuicios ocasionados por la medida cautelar	259

SECCIÓN 2ª

EMBARGO PREVENTIVO

<i>Art. 209.</i> [PROCEDENCIA.]— § 1. Embargo judicial. § 2. Carácter no taxativo. § 3. Crédito documentado. § 4. Contrato bilateral. § 5. Deuda justificada por libros de comercio. § 6. Crédito sujeto a condición o plazo. § 7. Embargo de cuotas de alimentos. § 8. Levantamiento del embargo preventivo	259
<i>Art. 210.</i> [OTROS CASOS.]— § 1. Casuística. § 2. Coheredero, condómino y socio. § 3. Propietario o locatario principal. § 4. Créditos con privilegios especiales. § 5. Demanda por acción reivindicatoria, petición de herencia, nulidad de testamento o simulación. § 6. Juicio de divorcio. Artículo 233 del Código Civil	262
<i>Art. 211.</i> [DEMANDA POR ESCRITURACIÓN.]— § 1. Juicio de escrituración. § 2. Superposición del embargo inmobiliario con otras medidas cautelares	264
<i>Art. 212.</i> [PROCESO PENDIENTE.]— § 1. Principio general. § 2. Rebeldía. § 3. Confesión. § 4. Sentencia sujeta a recurso. § 5. Criterio para fijar la contracautela	264
<i>Art. 213.</i> [FORMA DE LA TRABA.]— § 1. Remisión al juicio ejecutivo. § 2. El uso del bien embargado. § 3. Embargo sobre bienes de extraña jurisdicción	265
<i>Art. 214.</i> [MANDAMIENTO.]— § 1. Remisión. § 2. Apercebimiento al embargo	266
<i>Art. 215.</i> [SUSPENSIÓN.]— § 1. Suspensión del embargo preventivo	267
<i>Art. 216.</i> [DEPÓSITO.]— § 1. Preferencia para designar depositario	267
<i>Art. 217.</i> [OBLIGACIÓN DEL DEPOSITARIO.]— § 1. Responsabilidad del depositario. § 2. Responsabilidad penal y civil del depositario. § 3. Sustitución del depositario	268
<i>Art. 218.</i> [PRIORIDAD DEL PRIMER EMBARGANTE.]— § 1. Preferencia al pago. § 2. Suerte de los embargos posteriores	268

- Art. 219.* [BIENES INEMBARGABLES.] – § 1. El patrimonio ejecutable. § 2. Bienes de uso indispensable. § 3. Criterio de apreciación. § 4. Instrumentos necesarios para el ejercicio de la profesión, arte u oficio del deudor. § 5. Bienes muebles embargables. § 6. Bienes raíces inembargables. § 7. Limitación al embargo de sueldos, jubilaciones y pensiones. Indemnizaciones por accidentes. § 8. Inembargabilidad en la ley concursal. § 9. Inembargabilidad de fondos del Estado nacional. § 10. Deudas de los cónyuges 269
- Art. 220.* [LEVANTAMIENTO DE OFICIO Y EN TODO TIEMPO.] – § 1. Carácter de orden público 273

SECCIÓN 3ª

SECUESTRO

- Art. 221.* [PROCEDENCIA.] – § 1. El secuestro de bienes. § 2. Secuestro de automóviles. § 3. Secuestro de menores 273

SECCIÓN 4ª

INTERVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN JUDICIALES

- Art. 222.* [INTERVENCIÓN JUDICIAL.] – § 1. Intervención judicial en las sociedades. a) Procedencia. b) Requisitos y prueba. Criterio restrictivo. § 2. Especies de intervención judicial 274
- Art. 223.* [FACULTADES DEL INTERVENTOR.] – § 1. Función del interventor 276
- Art. 224.* [ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.] – § 1. Nombramiento de administrador judicial 276
- Art. 225.* [GASTOS.] – § 1. Anticipo de gastos 277
- Art. 226.* [HONORARIOS.] – § 1. Honorarios del administrador judicial .. 278
- Art. 227.* [VEEDOR.] – § 1. Veeduría. § 2. Administrador y veedor .. 278

SECCIÓN 5ª

INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES
Y ANOTACIÓN DE LITIS

- Art. 228.* [INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES.] – § 1. Principio. § 2. Naturaleza jurídica. § 3. Bienes comprendidos. § 4. Inhibición voluntaria. § 5. Procedencia. § 6. Efectos. § 7. Sustitución de la inhibición 279
- Art. 229.* [ANOTACIÓN DE LITIS.] – § 1. Anotación de la demanda 281

SECCIÓN 6ª

PROHIBICIÓN DE INNOVAR.
PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

- Art. 230.* [PROHIBICIÓN DE INNOVAR.] – § 1. Fundamento. § 2. Decisiones judiciales. § 3. Actos administrativos. § 4. Necesidad

- de la existencia de un juicio trabado. § 5. Caución. § 6. Recursos extraordinarios. § 7. Efectos 282
- Art. 231.* [PROHIBICIÓN DE CONTRATAR.] – § 1. Principio general 284

SECCIÓN 7ª

MEDIDAS CAUTELARES GENÉRICAS
Y NORMAS SUBSIDIARIAS

- Art. 232.* [MEDIDAS CAUTELARES GENÉRICAS.] – § 1. Concepto 285
- Art. 233.* [NORMAS SUBSIDIARIAS.] – § 1. Aplicabilidad de las normas sobre embargo preventivo 285

SECCIÓN 8ª

PROTECCIÓN DE PERSONAS

- Art. 234.* [PROCEDENCIA.] – § 1. Guarda de menores o incapaces 286
- Art. 235.* [JUEZ COMPETENTE.] – § 1. Competencia 287
- Art. 236.* [PROCEDIMIENTO.] – § 1. Trámite 287
- Art. 237.* [MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.] – § 1. Fijación de cuota alimentaria 287
- Art. 237 bis.* – § 1. Exclusión del hogar conyugal. § 2. La violencia familiar 288
- Art. 237 ter.* 289

CAPÍTULO IV

RECURSOS

SECCIÓN 1ª

REPOSICIÓN

- Art. 238.* [PROCEDENCIA.] – § 1. Recurso de reposición. § 2. Resoluciones contra las cuales procede 289
- Art. 239.* [PLAZO Y FORMA.] – § 1. Alcances 290
- Art. 240.* [TRÁMITE.] – § 1. Providencias dictadas a instancia de parte. § 2. Providencias dictadas de oficio o a instancias del recurrente .. 290
- Art. 241.* [RESOLUCIÓN.] – § 1. Apelación subsidiaria. § 2. Revocatoria de oficio 291

SECCIÓN 2ª

APELACIÓN

- Art. 242.* [PROCEDENCIA.] – § 1. La apelación. § 2. Fundamento de la apelación: el gravamen. § 3. Adhesión al recurso 292

<i>Art. 243.</i> [FORMAS Y EFECTOS.]— § 1. Recurso concedido libremente o en relación. § 2. Efectos. a) Suspensivo. b) Devolutivo. § 3. El llamado "efecto diferido"	294
<i>Art. 244.</i> [PLAZO.]— § 1. Interposición. § 2. Aclaratoria y apelación. § 3. Apelación de honorarios	295
<i>Art. 245.</i> [FORMA DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO.]— § 1. Interposición por escrito o verbalmente. § 2. Improcedencia de fundamentación. § 3. Agravios futuros	296
<i>Art. 246.</i> [APELACIÓN EN RELACIÓN.]— § 1. Procedimiento en primera instancia. § 2. Memorial. § 3. Trámite. § 4. Modificación de la forma de concesión del recurso	297
<i>Art. 247.</i> [EFECTO DIFERIDO.]— § 1. El llamado "efecto diferido". § 2. Requisitos. § 3. Oportunidad de fundar la apelación diferida. § 4. Principales supuestos legales. a) Incidentes. b) Hecho nuevo. c) Ejecución de sentencia. d) Preparación de vía ejecutiva. e) Juicio ejecutivo	298
<i>Art. 248.</i> [APELACIÓN SUBSIDIARIA.]— § 1. Relaciones entre el recurso de reposición y la apelación	299
<i>Art. 249.</i> [CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO.]— § 1. Carga procesal	300
<i>Art. 250.</i> [EFECTO DEVOLUTIVO.]— § 1. Procedimiento. a) Sentencia definitiva. b) Sentencia interlocutoria. § 2. Sanción	300
<i>Art. 251.</i> [REMISIÓN DEL EXPEDIENTE O ACTUACIÓN.]— § 1. Ámbito de aplicación. § 2. Responsabilidad del oficial primero	302
<i>Art. 252.</i> [PAGO DEL IMPUESTO.]— § 1. Antecedentes	302
<i>Art. 253.</i> [NULIDAD.]— § 1. Objeto de los recursos de apelación y de nulidad. § 2. Posibilidad de reparación del vicio de nulidad por vía de apelación. § 3. Nulidad de la sentencia pronunciada fuera del plazo legal. § 4. Nulidad de sentencia y vicios del procedimiento. § 5. Requisitos formales para la procedencia del recurso. § 6. Nulidad e inexistencia de la sentencia	303

SECCIÓN 3ª

PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN SEGUNDA INSTANCIA

<i>Art. 254.</i> [TRÁMITE PREVIO. EXPRESIÓN DE AGRAVIOS.]— § 1. Trámite de elevación del expediente	306
<i>Art. 255.</i> [FUNDAMENTO DE LAS APELACIONES DIFERIDAS, ACTUALIZACIÓN DE CUESTIONES Y PEDIDO DE APERTURA A PRUEBA.]— § 1. Planteamiento de cuestiones ante la alzada. § 2. Fundamentación de la apelación diferida. § 3. Control de las decisiones sobre prueba en primera instancia. § 4. Ofrecimiento de prueba. a) Agregación de documentos. b) Exigencia de confesión judicial a la contraria. § 5. Apertura a prueba en la alzada	306

<i>Art. 256.</i> [TRASLADO.]— § 1. Sustanciación	309
<i>Art. 257.</i> [PRUEBA Y ALEGATOS.]— § 1. Naturaleza	309
<i>Art. 258.</i> [PRODUCCIÓN DE LA PRUEBA.]— § 1. Recepción de prueba	309
<i>Art. 259.</i> [INFORME "IN VOCE".]— § 1. Desuso de la norma	310
<i>Art. 260.</i> [CONTENIDO DE LA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS. TRASLADO.]— § 1. Procedimiento de apelación. § 2. Forma y contenido. § 3. Expresión de agravios ineficaz. § 4. Sustanciación. Copias	310
<i>Art. 261.</i> [DESERCIÓN DEL RECURSO.]— § 1. Facultad de apreciación de la alzada. § 2. Carácter restrictivo. § 3. Consecuencias de la deserción	313
<i>Art. 262.</i> [FALTA DE CONTESTACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS.]— § 1. Legitimación del apelado para la contestación. § 2. Falta de contestación: efectos	314
<i>Art. 263.</i> [LLAMAMIENTO DE AUTOS. SORTEO DE LA CAUSA.]— § 1. Nuevas alegaciones. § 2. Sorteo	314
<i>Art. 264.</i> [LIBRO DE SORTEOS.]— § 1. Concepto	315
<i>Art. 265.</i> [ESTUDIO DEL EXPEDIENTE.]— § 1. Trámite previo al acuerdo	315
<i>Art. 266.</i> [ACUERDO.]— § 1. Acuerdo del tribunal. § 2. Forma de la deliberación	316
<i>Art. 267.</i> [SENTENCIA.]— § 1. Forma. § 2. Forma de la sentencia de cámara. § 3. Recurso de aclaratoria	317
<i>Art. 268.</i> [PROVIDENCIAS DE TRÁMITE.]— § 1. Providencias simples	318
<i>Art. 269.</i> [PROCESOS SUMARIOS.]— § 1. Fundamento	318
<i>Art. 270.</i> [APELACIÓN EN RELACIÓN.]— § 1. Procedimiento en segunda instancia	318
<i>Art. 271.</i> [EXAMEN DE LA FORMA DE CONCESIÓN DEL RECURSO.]— § 1. La cámara de apelación es el juez del recurso	319
<i>Art. 272.</i> [PODERES DEL TRIBUNAL.]— § 1. Facultades y limitaciones del tribunal. § 2. Congruencia de la sentencia de cámara. § 3. Resolución sobre intereses, daños y perjuicios	320
<i>Art. 273.</i> [OMISIONES DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.]— § 1. Concepto	322
<i>Art. 274.</i> [COSTAS Y HONORARIOS.]— § 1. Objeto. § 2. Postergación de la regulación de honorarios	322

SECCIÓN 4ª

QUEJA POR RECURSO DENEGADO

<i>Art. 275.</i> [DENEGACIÓN DE LA APELACIÓN.]— § 1. Concepto y fundamento. § 2. Contenido. § 3. Plazo	323
--	-----

<i>Art. 276.</i> [TRÁMITE.] – § 1. Recaudos de admisibilidad. a) Apelación interpuesta y denegada. b) Legitimación para apelar. c) Oportunidad. d) Copias. e) Razones. f) Autosuficiente. g) Gravamen. § 2. Efectos. a) Imprudencia de suspensión de la condena. b) Resolución directa. c) Costas	324
<i>Art. 277.</i> [OBJECCIÓN SOBRE EL EFECTO DEL RECURSO.] – § 1. Otras aplicaciones del recurso de queja	326

CAPÍTULO V

RECURSOS EXTRAORDINARIOS

SECCIÓN 1ª

RECURSO DE INAPLICABILIDAD

<i>Art. 278.</i> [RESOLUCIONES SUSCEPTIBLES DEL RECURSO.] – § 1. La “casación provincial”. § 2. Competencia. § 3. Naturaleza de los recursos. § 4. Concepto y fundamento del recurso de inaplicabilidad. § 5. Sentencias que ponen fin a la lite. § 6. Sujetos legitimados. § 7. Caducidad de instancia. § 8. Agregación de documentos. § 9. Sentencias contra las cuales procede. § 10. Monto del litigio en la doctrina de la Suprema Corte. a) Alimentos. b) Consignación de alquileres. c) Cesión de derechos. d) Cobro de pesos. e) Causas laborales. f) Daños y perjuicios. g) Desalojo. h) Escrituración. i) Simulación. j) Usucapión. § 11. Monto del litigio, litisconsorcio y acumulación de procesos. § 12. Sentencia definitiva	327
<i>Art. 279.</i> [PLAZO Y FORMALIDADES.] – § 1. Recaudos. a) Requisitos formales. b) Requisitos sustanciales. Violación de la ley o doctrina legal. c) Concepto de doctrina legal. § 2. Cita de la ley o doctrina violada o aplicada erróneamente. § 3. Concepto de ley. La interpretación de los contratos. § 4. Exclusión del recurso de las cuestiones de hecho. § 5. Imposición y distribución de las costas. § 6. La “sentencia absurda”. § 7. Cuestiones preclusas	331
<i>Art. 280.</i> [DEPÓSITO PREVIO. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO.] – § 1. Finalidad del depósito. a) Pérdida del depósito. b) Devolución del depósito. § 2. Constitucionalidad del depósito. § 3. Copias. § 4. Inversión del depósito	336
<i>Art. 281.</i> [CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD.] – § 1. Interposición del recurso. a) Sentencia definitiva. b) Término. c) Demás prescripciones legales	338
<i>Art. 282.</i> [REMISIÓN DEL EXPEDIENTE.] – § 1. El envío del expediente a la Corte	339
<i>Art. 283.</i> [PROVIDENCIA DE AUTOS.] – § 1. Trámite	339

<i>Art. 284.</i> [MEMORIAL.] – § 1. Trámite del memorial. § 2. Ofrecimiento de prueba y nuevos hechos	340
<i>Art. 285.</i> [DESISTIMIENTO DEL RECURRENTE.] – § 1. Concepto	340
<i>Art. 286.</i> [PLAZO PARA RESOLVER.] – § 1. Plazo para sentenciar	341
<i>Art. 287.</i> [ACUERDO.] – § 1. Acuerdo y votación. § 2. Derogación de los sorteos de expedientes	341
<i>Art. 288.</i> [SENTENCIA.] – § 1. Concepto	341
<i>Art. 289.</i> [CONTENIDO DE LA SENTENCIA.] – § 1. Contenido del pronunciamiento. a) Sentencia estimatoria. b) Sentencia desestimatoria ...	342
<i>Art. 290.</i> [REVOCATORIA CONTRA RESOLUCIONES DICTADAS DURANTE LA SUSTANCIACIÓN.] – § 1. Revocatoria contra las providencias de trámite ..	343
<i>Art. 291.</i> [NOTIFICACIÓN Y DEVOLUCIÓN.] – § 1. Devolución del expediente	343
<i>Art. 292.</i> [QUEJA POR DENEGATORIA O DECLARACIÓN DE DESERCIÓN. REQUISITOS Y EFECTOS.] – § 1. Naturaleza de la queja. § 2. Procedencia. § 3. Plazo y forma de interposición. § 4. Requisitos formales de la queja. § 5. Procedimiento. § 6. Efectos de la interposición de la queja	343
<i>Art. 293.</i> [REINTEGRO DEL DEPÓSITO.] – § 1. Remisión	345
<i>Art. 294.</i> [PÉRDIDA DEL DEPÓSITO.] – § 1. Remisión	345
<i>Art. 295.</i> [DESTINO DEL DEPÓSITO.] – § 1. Origen de los fondos	345

SECCIÓN 2ª

RECURSO DE NULIDAD EXTRAORDINARIO

<i>Art. 296.</i> [RESOLUCIONES RECURRIBLES Y CAUSALES.] – § 1. Disposiciones constitucionales. § 2. Motivos del recurso. a) Voto individual. b) Opiniones sustancialmente coincidentes. c) Decisión sobre las cuestiones esenciales. d) Fundamentación legal. § 3. Requisitos. § 4. Formulación promiscua. § 5. Vicios de demasia decisoria e incongruencia. § 6. Nulidad oficiosa	346
<i>Art. 297.</i> [TRÁMITE. REMISIÓN.] – § 1. Requisitos del recurso extraordinario de nulidad. § 2. Audiencia al procurador general	350
<i>Art. 298.</i> [CONTENIDO DE LA SENTENCIA.] – § 1. Juicio rescisorio y reenvío	350

SECCIÓN 3ª

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

<i>Art. 299.</i> [RESOLUCIONES RECURRIBLES. CAUSAL.] – § 1. La casación constitucional. § 2. Procedencia. a) Acción de inconstitucionalidad	
---	--

dad. b) Recurso de inconstitucionalidad. § 3. Requisitos. a) Es un recurso. b) Deducción oportuna. c) Decisión de última instancia sobre la inconstitucionalidad. d) Plazo. e) Fundamentación. § 4. Violación de la Constitución nacional	351
<i>Art. 300.</i> [PLAZO, FORMA Y FUNDAMENTACIÓN.]— § 1. Remisión	353
<i>Art. 301.</i> [EXAMEN PREVIO.]— § 1. Admisibilidad del recurso	353
<i>Art. 302.</i> [TRÁMITE. REMISIÓN.]— § 1. Concepto	354
<i>Art. 303.</i> [CONTENIDO DE LA SENTENCIA.]— § 1. Alcance de la sentencia. a) Desestimación del recurso. b) Acogimiento del recurso	354

TÍTULO V

MODOS ANORMALES DE TERMINACIÓN DEL PROCESO

CAPÍTULO I

DESISTIMIENTO

<i>Art. 304.</i> [DESISTIMIENTO DEL PROCESO.]— § 1. Concepto. § 2. Carácter restrictivo. § 3. Desistimiento antes o después de notificada la demanda. § 4. Límite temporal. § 5. Desistimiento y litisconsorcio. § 6. Irretractabilidad del desistimiento. § 7. Desistimiento e incidentes	355
<i>Art. 305.</i> [DESISTIMIENTO DEL DERECHO.]— § 1. No está sujeto a la aceptación del demandado. § 2. Apreciación judicial	357
<i>Art. 306.</i> [REVOCACIÓN.]— § 1. El desistimiento no se presume. § 2. Oportunidad	357

CAPÍTULO II

ALLANAMIENTO

<i>Art. 307.</i> [OPORTUNIDAD Y EFECTOS.]— § 1. El allanamiento. § 2. Caracteres. a) Total. b) Categórico. c) Oportuno. d) Incondicionado. § 3. Objeto. § 4. Allanamiento y sentencia	358
---	-----

CAPÍTULO III

TRANSACCIÓN

<i>Art. 308.</i> [FORMA Y TRÁMITE.]— § 1. La transacción. § 2. Transacción no homologada. § 3. Examen de la transacción por el juez ..	360
--	-----

CAPÍTULO IV

CONCILIACIÓN

<i>Art. 309.</i> [EFECTOS.]— § 1. Conciliación. § 2. La conciliación en las contiendas de familia	361
---	-----

CAPÍTULO V

CADUCIDAD DE LA INSTANCIA

<i>Art. 310.</i> [PLAZOS.]— § 1. Concepto. § 2. Fundamentos de la caducidad de instancia. § 3. Carácter excepcional. Aplicación restrictiva. § 4. Quién debe instar el proceso. § 5. Cuándo fenece la carga de instar el proceso. § 6. Actos interruptivos. § 7. Distintos supuestos. § 8. Actos no interruptivos. § 9. Diferencia entre “suspensión” e “interrupción” de los plazos de caducidad. § 10. Plazo de caducidad en el juicio ejecutivo	361
<i>Art. 311.</i> [CÓMPUTO.]— § 1. Modificaciones al régimen de la caducidad de la instancia. § 2. Forma de computar los plazos. § 3. Convenios celebrados por los litigantes. Disposición del juez. § 4. Cómputo del plazo en segunda instancia	367
<i>Art. 312.</i> [LITISCONSORCIO.]— § 1. Litisconsorcio y unidad del proceso. § 2. Distintos tipos de litisconsorcio	368
<i>Art. 313.</i> [IMPROCEDENCIA.]— § 1. Supuestos de improcedencia. a) Inciso 1. b) Inciso 2. c) Inciso 3	369
<i>Art. 314.</i> [CONTRA QUIÉNES SE OPERA.]— § 1. Caducidad contra el Estado	371
<i>Art. 315.</i> [QUIÉNES PUEDEN PEDIR LA DECLARACIÓN. OPORTUNIDAD. INTIMACIÓN PREVIA.]— § 1. Legitimados para peticionar la caducidad de la instancia. a) Las partes. El reconviniente. b) La parte contra la cual se hubiere promovido un incidente. c) Terceros interesados. § 2. Oportunidad de la petición de caducidad. § 3. La intimación como acto previo a la declaración de caducidad. § 4. Modo de practicar la intimación	371
<i>Art. 316.</i> [MODO DE OPERARSE.]— § 1. Declaración de oficio de la caducidad: presupuestos. § 2. Caducidad de oficio e intimación previa	373
<i>Art. 317.</i> [RESOLUCIÓN.]— § 1. Resolución que declare la caducidad ...	374
<i>Art. 318.</i> [EFECTOS DE LA CADUCIDAD.]— § 1. Caducidad operada en primera o única instancia. Pruebas producidas. § 2. Caducidad operada en segunda o ulterior instancia. § 3. Costas. § 4. Indivisibilidad de la instancia	374

PARTE ESPECIAL ✓

LIBRO II

PROCESOS DE CONOCIMIENTO ✓

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

CLASES

- Art. 319.* [PRINCIPIO GENERAL.] – § 1. Procesos de conocimiento. § 2. Determinación judicial del tipo de proceso. § 3. Indisponibilidad del tipo procesal por los justiciables 379
- Art. 320.* [JUICIO SUMARIO.] – § 1. Tramitación. § 2. Ámbito de aplicación 380
- Art. 321.* [PROCESO SUMARÍSIMO.] – § 1. Aplicación del proceso sumarísimo. § 2. Ámbito de aplicación. § 3. El amparo como proceso sumarísimo. a) Normativa fundamental. b) Característica. c) Procedencia. d) Alcances. e) Arbitrariedad e ilegalidad manifiesta. f) Amparo y “libertad corporal”. g) Existencia de otros procedimientos administrativos y judiciales. § 4. Procedimiento para el juicio sumarísimo 382
- Art. 322.* [ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA.] – § 1. Acción declarativa o meramente declarativa 385

CAPÍTULO II

DILIGENCIAS PRELIMINARES

- Art. 323.* [ENUMERACIÓN.] – § 1. Diligencias preliminares. § 2. Requisitos de admisibilidad. § 3. Hecho relativo a la personalidad. § 4. Exhibición de cosa mueble. § 5. Exhibición de testamento. § 6. Exhibición de títulos. § 7. Presentación de documentos y cuentas de la sociedad. § 8. Determinación del carácter de ocupante. § 9. Nombramiento de tutor. § 10. Constitución de domicilio. § 11. Mensura judicial. § 12. Citación para el reconocimiento de obligación de rendir cuentas 386
- Art. 324.* [TRÁMITE DE LA DECLARACIÓN JURADA.] – § 1. Declaración jurada 389

- Art. 325.* [TRÁMITE DE LA EXHIBICIÓN DE COSAS E INSTRUMENTOS.] – § 1. Procedimiento 389
- Art. 326.* [PRUEBA ANTICIPADA.] – § 1. Producción de prueba anticipada. § 2. Producción de pruebas antes de trabada la litis. § 3. Prueba testimonial. § 4. Reconocimiento judicial y pericia. § 5. Absolución de posiciones 389
- Art. 327.* [PEDIDO DE MEDIDAS PRELIMINARES, RESOLUCIÓN Y DILIGENCIA-MIENTO.] – § 1. El procedimiento 391
- Art. 328.* [PRODUCCIÓN DE PRUEBA ANTICIPADA DESPUÉS DE TRABADA LA LITIS.] – § 1. Prueba anticipada después de trabada la litis 391
- Art. 329.* [RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO.] – § 1. Sanciones al interpelado 392

TÍTULO II

PROCESO ORDINARIO ✓

CAPÍTULO I

DEMANDA

- Art. 330.* [FORMA DE LA DEMANDA.] – § 1. La demanda. a) Determina la competencia del juez. b) Fija el objeto del juicio para el actor. c) Carga al demandado. d) Limita el objeto de la prueba. e) Responsabilidad de probar los hechos. f) Fija el límite y contenido de la sentencia. g) Limita los poderes del tribunal de alzada. § 2. Requisitos formales. § 3. Requisitos sustanciales. a) Nombre y domicilio del demandante y demandado. b) La cosa demandada. c) Los hechos. d) Imposibilidad de precisar el monto reclamado. e) Exposición del derecho. f) La petición. § 4. Requisitos fiscales. a) Tasa a cargo del abogado o procurador. b) Monto y pago del derecho fijo .. 392
- Art. 331.* [TRANSFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA.] – § 1. Modificación de la demanda. § 2. Ampliación de la demanda. § 3. Ampliación de la demanda a un codemandado. § 4. Demanda presentada al solo efecto de evitar la prescripción. § 5. Traslado 397
- Art. 332.* [AGREGACIÓN DE LA PRUEBA DOCUMENTAL.] – § 1. Ofrecimiento de prueba documental. § 2. Forma de presentación. § 3. Excepciones. a) Documentos que no estuvieren a disposición de las partes. b) Documentos de fecha posterior o desconocidos. c) Documentos sobre hechos no considerados en la demanda. d) Agregación de partidas 399
- Art. 333.* [HECHOS NO CONSIDERADOS EN LA DEMANDA O CONTRADEMANDA.] – § 1. Hechos no considerados en la demanda. § 2. Hecho no considerado y hecho nuevo 400

<i>Art. 334.</i> [DOCUMENTOS POSTERIORES O DESCONOCIDOS.] – § 1. Documentos de fecha posterior a la demanda. § 2. Documentos de fecha anterior. § 3. Límite temporal de presentación de documentos	401
<i>Art. 335.</i> [DEMANDA Y CONTESTACIÓN CONJUNTAS.] – § 1. Demanda bilateral	401
<i>Art. 336.</i> [RECHAZO “IN LIMINE”.] – § 1. Rechazo oficioso de la demanda. § 2. Subsanación de defectos. § 3. Demanda impropio- nible	402
<i>Art. 337.</i> [TRASLADO DE LA DEMANDA.] – § 1. El traslado. § 2. Pla- zo para contestar la demanda. § 3. Notificación a la provincia	403

CAPÍTULO II

CITACIÓN DEL DEMANDADO

<i>Art. 338.</i> [DEMANDADO DOMICILIADO O RESIDENTE EN LA JURISDICCIÓN DEL JUZGADO.] – § 1. Notificación por cédula. § 2. Domicilio real y especial. § 3. Notificación de la demanda y defensa en juicio. § 4. Trascendencia del aviso. § 5. Actividad del oficial notifica- dor. § 6. Persona a quien debe notificarse la demanda. a) Meno- res e incapaces. b) Fallido. c) Persona de existencia ideal. d) Personas fallecidas	404
<i>Art. 339.</i> [DEMANDADO RESIDENTE O DOMICILIADO FUERA DE LA JURISDIC- CIÓN PROVINCIAL.] – § 1. Notificación al demandado que no se do- micilia en la provincia	406
<i>Art. 340.</i> [AMPLIACIÓN Y FIJACIÓN DE PLAZO.] – § 1. Ampliación del plazo para contestar la demanda	407
<i>Art. 341.</i> [DEMANDADO INCIERTO O CON DOMICILIO O RESIDENCIA IGNORA- DOS.] – § 1. Citación por edictos. § 2. Efectos. § 3. Plazo de citación. § 4. Funciones y honorarios del defensor. § 5. Las costas	408
<i>Art. 342.</i> [DEMANDADOS CON DOMICILIO EN DIFERENTES JURISDICCIONES.] – § 1. Carácter del plazo	409
<i>Art. 343.</i> [CITACIÓN DEFECTUOSA.] – § 1. Remisión a las reglas genera- les. § 2. Traslado de la demanda sin copias	409

CAPÍTULO III

EXCEPCIONES PREVIAS

<i>Art. 344.</i> [FORMA DE DEDUCIRLAS, PLAZOS Y EFECTOS.] – § 1. Las excep- ciones previas. a) Necesidad de un proceso ordinario o sumario. b) Enumeración taxativa. c) No suspenden el plazo para contestar la demanda. d) Criterio estricto de admisión. e) Método cualitativo en el examen de las excepciones. f) No generan un incidente. § 2. La prescripción	409
--	-----

<i>Art. 345.</i> [EXCEPCIONES ADMISIBLES.] – § 1. Incompetencia. § 2. Fal- ta de personería. a) Representación necesaria. b) Poder otorgado por una sociedad de hecho. c) Poder insuficiente. Subsanación. § 3. Excepción de falta manifiesta de legitimación para obrar. a) Concepto. b) Excepción o defensa. c) Alegación y prueba. d) Per- sonería y legitimación. § 4. Litispendencia. § 5. Defecto legal. a) El fundamento de la excepción. b) Interpretación restrictiva. c) Otros supuestos de improcedencia. § 6. Cosa juzgada. § 7. Transacción, conciliación, desistimiento. Remisión. § 8. Las de- fensas temporarias	411
<i>Art. 346.</i> [ARRAIGO.] – § 1. Excepción de arraigo. § 2. Criterio res- trictivo. § 3. Dispensa de arraigar en virtud de tratados internacio- nales	416
<i>Art. 347.</i> [REQUISITOS DE ADMISIÓN.] – § 1. Inadmisibilidad de las ex- cepciones	417
<i>Art. 348.</i> [PLANTEAMIENTO DE LAS EXCEPCIONES Y TRASLADO.] – § 1. Ofre- cimiento de prueba. Traslado	418
<i>Art. 349.</i> [AUDIENCIA DE PRUEBA.] – § 1. Carácter facultativo de abrir la excepción de prueba. § 2. Carga de la prueba de la excepción	418
<i>Art. 350.</i> [EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN QUE DESESTIMA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.] – § 1. Oportunidad de la declaración de incompe- tencia. a) Al conocer la demanda. b) Al resolver la excepción de incompetencia. c) Al decidir la inhibitoria	419
<i>Art. 351.</i> [RESOLUCIÓN Y RECURSOS.] – § 1. Resolución de las excep- ciones	419
<i>Art. 352.</i> [EFECTOS DE LA ADMISIÓN DE LAS EXCEPCIONES.] – § 1. Decla- ración de incompetencia. § 2. Falta de personería, defecto legal y arraigo	420

CAPÍTULO IV

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y RECONVENCIÓN

<i>Art. 353.</i> [PLAZO.] – § 1. Plazo para contestar la demanda. § 2. Pre- sentación del escrito	421
<i>Art. 354.</i> [CONTENIDO Y REQUISITOS.] – § 1. El derecho de defensa. § 2. Responsabilidad de oponer todas las defensas. § 3. Negati- va de los hechos. § 4. Silencio respecto de los documentos. § 5. Contestación y reserva de derechos. § 6. Reserva de la respuesta definitiva. § 7. Falta de contestación a la demanda. Sus efectos ..	422
<i>Art. 355.</i> [RECONVENCIÓN.] – § 1. Fundamentos. a) Reconvención co- nexa. b) Reconvención inconexa. § 2. Reconvención y excep- ción. § 3. Reconvención y compensación. § 4. Requisitos y objetivos. § 5. Efectos de la reconvención	425

- Art. 356.* [TRASLADO DE LA RECONVENCIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS.] – § 1. Traslado de la propuesta. § 2. Presentación de documentos por el demandado 428
- Art. 357.* [TRÁMITE POSTERIOR SEGÚN LA NATURALEZA DE LA CUESTIÓN.] – § 1. Apertura a prueba o cuestión de puro derecho. a) Apertura a prueba. b) Cuestión de puro derecho 428

CAPÍTULO V

PRUEBA

SECCIÓN 1ª

NORMAS GENERALES

- Art. 358.* [APERTURA A PRUEBA.] – § 1. Objeto de la prueba. § 2. Inexistencia de conformidad de partes. a) Hecho conducente. b) Hecho controvertido. c) Hecho pertinente. § 3. Hechos exentos de prueba. § 4. Hecho notorio. § 5. Las máximas de experiencia. § 6. Facultad judicial de abrir la causa a prueba 429
- Art. 359.* [OPOSICIÓN.] – § 1. Oposición de apertura a prueba 432
- Art. 360.* [PRESCINDENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR CONFORMIDAD DE PARTES.] – § 1. Prescindencia 432
- Art. 361.* [CLAUSURA DEL PERÍODO DE PRUEBA.] – § 1. Fundamento 433
- Art. 362.* [PERTINENCIA Y ADMISIBILIDAD DE LA PRUEBA.] – § 1. El “hecho pertinente”. Principio de “amplitud de la prueba”. § 2. Medios de prueba superfluos. § 3. Admisibilidad de la prueba 433
- Art. 363.* [HECHOS NUEVOS.] – § 1. Previsión normativa. § 2. Carácter excepcional 434
- Art. 364.* [INAPELABILIDAD.] – § 1. Fundamento 436
- Art. 365.* [PLAZO ORDINARIO DE PRUEBA.] – § 1. Cómputo. § 2. Plazo de producción. § 3. Plazo de ofrecimiento 436
- Art. 366.* [FIJACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LAS AUDIENCIAS.] – § 1. Concentración de audiencia. § 2. Naturaleza de las pruebas. § 3. Notificación de audiencia a las partes 436
- Art. 367.* [PLAZO EXTRAORDINARIO DE PRUEBA.] – § 1. Procedencia 437
- Art. 368.* [REQUISITOS DE LA CONCESIÓN DEL PLAZO EXTRAORDINARIO.] – § 1. Requisitos 437
- Art. 369.* [FORMACIÓN DE CUADERNO, RESOLUCIÓN Y RECURSO.] – § 1. Formación del cuaderno. § 2. Recurso 438
- Art. 370.* [PRUEBA PENDIENTE DE PRODUCCIÓN.] – § 1. Concepto de prueba no esencial. § 2. Agregación de la prueba en segunda instancia 438
- Art. 371.* [MODO Y CÓMPUTO DEL PLAZO EXTRAORDINARIO.] – § 1. Comienzo del plazo extraordinario 439

- Art. 372.* [CARGO DE LAS COSTAS.] – § 1. Costas. § 2. Multa 440
- Art. 373.* [CONTINUIDAD DE LOS PLAZOS DE PRUEBA.] – § 1. Suspensión de plazos 440
- Art. 374.* [CONSTANCIA DE EXPEDIENTES JUDICIALES.] – § 1. Pruebas producidas en otro juicio. § 2. Pruebas rendidas ante autoridades administrativas. § 3. Actas de choque 440
- Art. 375.* [CARGA DE LA PRUEBA.] – § 1. El problema de la carga de la prueba. § 2. Carga de la prueba y adquisición de la prueba. § 3. Naturaleza de la carga probatoria. § 4. Quién carga con la prueba. § 5. La carga de la prueba en los juicios especiales. § 6. Distribución de la carga de la prueba entre comerciantes. § 7. Carga de la prueba y la conducta procesal de las partes 442
- Art. 376.* [MEDIOS DE PRUEBA.] – § 1. Elección. § 2. Medios no previstos. § 3. Prueba fotográfica, cinematográfica, fonomagnética y facsímil 445
- Art. 377.* [INIMPUGNABILIDAD.] – § 1. Irrecurribilidad e inapelabilidad ... 446
- Art. 378.* [CUADERNOS DE PRUEBA.] – § 1. Formación 447
- Art. 379.* [PRUEBA DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO.] – § 1. Asistencia del juez a la producción de prueba 447
- Art. 380.* [PRUEBA FUERA DEL RADIO DEL JUZGADO.] – § 1. Asistencia del juez 448
- Art. 381.* [PLAZO PARA EL LIBRAMIENTO DE OFICIOS Y EXHORTOS.] – § 1. Principio dispositivo 448
- Art. 382.* [NEGLIGENCIA.] – § 1. Carga de las partes de urgir la prueba. § 2. Teoría de la negligencia en la producción de la prueba. a) Presupuesto subjetivo: la negligencia. b) Presupuesto objetivo: la demora en el procedimiento. § 3. Caducidad de la prueba. § 4. Iniciativa probatoria del juez. Negligencia de las partes 449
- Art. 383.* [PRUEBA PRODUCIDA Y AGREGADA.] – § 1. Recepción jurisprudencial. § 2. Irrecurribilidad 450
- Art. 384.* [APRECIACIÓN DE LA PRUEBA.] – § 1. Finalidad de la prueba. § 2. Prueba legal. § 3. La libre convicción del juez. La sana crítica. § 4. Valoración global de la prueba. § 5. Pruebas esenciales y pruebas superfluas 450

SECCIÓN 2ª

PRUEBA DOCUMENTAL

- Art. 385.* [EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.] – § 1. La prueba documental. § 2. Los instrumentos públicos. § 3. Los instrumentos privados. § 4. Libros de comercio. a) Valor probatorio de los libros mercantiles entre comerciantes. b) Valor probatorio de los libros entre comerciantes y quienes no lo son. c) Libros de comercio y demás pruebas de la causa. § 5. Presentación 453

<i>Art. 386.</i> [DOCUMENTO EN PODER DE UNA DE LAS PARTES.] – § 1. Carga de la exhibición. § 2. Fundamento	456
<i>Art. 387.</i> [DOCUMENTO EN PODER DE TERCERO.] – § 1. Supuesto de oposición del tercero. § 2. Sanción	456
<i>Art. 388.</i> [COTEJO.] – § 1. Control sobre la autenticidad del documento. § 2. Control sobre la autenticidad del instrumento público o privado. § 3. Responsabilidad de probar la autenticidad del instrumento privado. § 4. Situación de los sucesores. § 5. Otros medios	457
<i>Art. 389.</i> [INDICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL COTEJO.] – § 1. Remisión	459
<i>Art. 390.</i> [ESTADO DEL DOCUMENTO.] – § 1. Estado material	459
<i>Art. 391.</i> [DOCUMENTOS INDUBITADOS.] – § 1. Limitación	459
<i>Art. 392.</i> [CUERPO DE ESCRITURA.] – § 1. Formación. § 2. Incomparecencia o negativa del requerido. § 3. Forma de la citación al requerido	460
<i>Art. 393.</i> [REDARGUCIÓN DE FALSEDAD.] – § 1. Procedencia. § 2. Querrela de falsedad y valor probatorio de los instrumentos públicos. § 3. Efectos	460

SECCIÓN 3ª

PRUEBA DE INFORMES

<i>Art. 394.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Informes. § 2. Debe versar sobre anotaciones o asientos de libros. a) Hechos concretos, claramente individualizados. b) Debe versar sobre hechos controvertidos. c) Registros contables. d) Reviste carácter objetivo. § 3. Remisión de actuaciones	462
<i>Art. 395.</i> [SUSTITUCIÓN O AMPLIACIÓN DE OTROS MEDIOS PROBATORIOS.] – § 1. Autonomía de la prueba informativa. § 2. Actuaciones secretas o reservadas	464
<i>Art. 396.</i> [RECAUDOS Y PLAZOS PARA LA CONTESTACIÓN.] – § 1. Recaudos. § 2. Plazos	465
<i>Art. 397.</i> [RETARDO.] – § 1. Incumplimiento del informante. a) Entidades públicas. b) Entidades privadas	465
<i>Art. 398.</i> [ATRIBUCIONES DE LOS LETRADOS PATROCINANTES.] – § 1. Atribuciones. § 2. Discordancia con la providencia que las ordena. § 3. Incumplimiento de las formas	466
<i>Art. 399.</i> [COMPENSACIÓN.] – § 1. Retribución. § 2. Recurso	467
<i>Art. 400.</i> [CADUCIDAD.] – § 1. Pérdida de la prueba	468
<i>Art. 401.</i> [IMPUGNACIÓN POR FALSEDAD.] – § 1. Oportunidad. § 2. Cuestionamiento del informe en sí. § 3. Valor probatorio de la prueba informativa	468

SECCIÓN 4ª

PRUEBA DE CONFESIÓN

<i>Art. 402.</i> [OPORTUNIDAD.] – § 1. Confesión judicial y absolución de posiciones. § 2. Constitucionalidad. § 3. Oportunidad. § 4. El juramento o promesa de decir verdad. § 5. Juicio de divorcio. § 6. Nulidad de matrimonio	469
<i>Art. 403.</i> [QUIÉNES PUEDEN SER CITADOS.] – § 1. Legitimación. a) Litisconsorte. b) Cesión de derechos. c) Fallidos y concursados. § 2. Representantes societarios. § 3. Incapaces. § 4. Mandatarios. a) Hechos de su gestión. b) Hechos anteriores. c) Representantes legales de personas jurídicas	471
<i>Art. 404.</i> [ELECCIÓN DEL ABSOLVENTE.] – § 1. Cumplimiento simultáneo de los recaudos. § 2. Sanción	472
<i>Art. 405.</i> [DECLARACIÓN POR OFICIO.] – § 1. Confesión por vía de informe	473
<i>Art. 406.</i> [POSICIONES SOBRE INCIDENTES.] – § 1. Oportunidad	474
<i>Art. 407.</i> [FORMA DE LA CITACIÓN.] – § 1. Notificación. § 2. Lapso mínimo. § 3. Improcedencia de la notificación por edictos y bajo responsabilidad. § 4. En el caso del ponente	474
<i>Art. 408.</i> [RESERVA DEL PLIEGO E INCOMPARECENCIA DEL PONENTE.] – § 1. Incomparecencia del ponente. § 2. Omisión de apertura del sobre cerrado	475
<i>Art. 409.</i> [FORMA DE LAS POSICIONES.] – § 1. Las posiciones. § 2. Confesión del ponente	475
<i>Art. 410.</i> [FORMA DE LAS CONTESTACIONES.] – § 1. Las contestaciones ..	476
<i>Art. 411.</i> [CONTENIDO DE LAS CONTESTACIONES.] – § 1. Formalidades. § 2. Absolvente que manifiesta no recordar el hecho	477
<i>Art. 412.</i> [POSICIÓN IMPERTINENTE.] – § 1. Concepto	477
<i>Art. 413.</i> [PREGUNTAS RECÍPROCAS.] – § 1. Interrogatorio recíproco. § 2. Interrogatorio de oficio	478
<i>Art. 414.</i> [FORMA DEL ACTA.] – § 1. Elementos	478
<i>Art. 415.</i> [CONFESIÓN FICTA.] – § 1. Valor probatorio. § 2. Falta del acta. § 3. Apertura del pliego	479
<i>Art. 416.</i> [ENFERMEDAD DEL DECLARANTE.] – § 1. Absolvente imposibilitado	480
<i>Art. 417.</i> [JUSTIFICACIÓN DE LA ENFERMEDAD.] – § 1. Oportunidad	481
<i>Art. 418.</i> [LITIGANTE DOMICILIADO FUERA DE LA SEDE DEL JUZGADO.] – § 1. Litigante domiciliado a más de trescientos kilómetros	481
<i>Art. 419.</i> [AUSENCIA DEL PAÍS.] – § 1. Absolvente ausente	481
<i>Art. 420.</i> [POSICIONES EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.] – § 1. Posiciones en segunda instancia. § 2. Juicio sumario	482

<i>Art. 421.</i> [EFECTOS DE LA CONFESIÓN EXPRESA.]—§ 1. Valor probatorio. § 2. Inadmisibilidad legal de la confesión. § 3. Conflicto con la prueba instrumental	482
<i>Art. 422.</i> [ALCANCE DE LA CONFESIÓN.]—§ 1. Caso de duda. § 2. La confesión es indivisible. § 3. Litisconsorcio	483
<i>Art. 423.</i> [CONFESIÓN EXTRAJUDICIAL.]—§ 1. Confesión fuera de juicio. § 2. Acta de choque	485

SECCIÓN 5ª

PRUEBA DE TESTIGOS

<i>Art. 424.</i> [PROCEDENCIA.]—§ 1. Prueba testimonial. § 2. Edad mínima. § 3. Caracteres de la prueba testimonial. § 4. Testimonio de oído o de referencia. § 5. Excepciones	485
<i>Art. 425.</i> [TESTIGOS EXCLUIDOS.]—§ 1. Parentesco y testimonio. § 2. Otras personas inhabilitadas para declarar	487
<i>Art. 426.</i> [OPOSICIÓN.]—§ 1. Facultad de la parte. § 2. Oportunidad. § 3. Inapelabilidad	488
<i>Art. 427.</i> [OFRECIMIENTO.]—§ 1. Forma de ofrecer la prueba. § 2. Reserva de los interrogatorios	489
<i>Art. 428.</i> [NÚMERO DE TESTIGOS.]—§ 1. Alcance. § 2. Testigo único	490
<i>Art. 429.</i> [AUDIENCIA.]—§ 1. Supuestos de inadmisibilidad. § 2. Audiencia. § 3. Inmediación	491
<i>Art. 430.</i> [CADUCIDAD DE LA PRUEBA.]—§ 1. Supuestos de caducidad. a) Falta de notificación al testigo. b) Falta de medidas de compulsión. c) Falta de pedido de nueva audiencia. § 2. Sanción	493
<i>Art. 431.</i> [FORMA DE LA CITACIÓN.]—§ 1. Requisitos	494
<i>Art. 432.</i> [CARGA DE LA CITACIÓN.]—§ 1. Carga de la notificación. § 2. Sanción	494
<i>Art. 433.</i> [EXCUSACIÓN.]—§ 1. Inasistencia del testigo. § 2. Carácter de la enumeración	495
<i>Art. 434.</i> [TESTIGO IMPOSIBILITADO DE COMPARECER.]—§ 1. Testigo imposibilitado	495
<i>Art. 435.</i> [INCOMPARECENCIA Y FALTA DE INTERROGATORIO.]—§ 1. Recaudos	496
<i>Art. 436.</i> [PEDIDO DE EXPLICACIONES A LAS PARTES.]—§ 1. Facultad del juez y del secretario. § 2. Interrogatorio recíproco	496
<i>Art. 437.</i> [ORDEN DE LAS DECLARACIONES.]—§ 1. Llamados a los testigos	497
<i>Art. 438.</i> [JURAMENTO O PROMESA DE DECIR VERDAD.]—§ 1. Juramento del testigo. § 2. Constancia. § 3. Omisión	497
<i>Art. 439.</i> [INTERROGATORIO PRELIMINAR.]—§ 1. Las generales de la ley. § 2. Valor del testimonio de personas comprendidas en las generales de la ley	497

<i>Art. 440.</i> [FORMA DEL EXAMEN.]—§ 1. El interrogatorio. § 2. Las repreguntas	499
<i>Art. 441.</i> [FORMA DE LAS PREGUNTAS.]—§ 1. El interrogatorio. § 2. Preguntas sugestivas. § 3. Conocimiento técnico del testigo	499
<i>Art. 442.</i> [NEGATIVA A RESPONDER.]—§ 1. Negativa del testigo a declarar. § 2. Secreto profesional del abogado. Su extensión y alcance. § 3. Normas específicas	500
<i>Art. 443.</i> [FORMA DE LAS RESPUESTAS.]—§ 1. La declaración testimonial. § 2. Lectura de notas o apuntes. § 3. Razón del dicho	502
<i>Art. 444.</i> [INTERRUPCIÓN DE LA DECLARACIÓN.]—§ 1. Multa	503
<i>Art. 445.</i> [PERMANENCIA.]—§ 1. Presencia del testigo mientras dure la audiencia	503
<i>Art. 446.</i> [CAREO.]—§ 1. Desuso del careo	504
<i>Art. 447.</i> [FALSO TESTIMONIO U OTRO DELITO.]—§ 1. Remisión	504
<i>Art. 448.</i> [SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA.]—§ 1. Continuación	504
<i>Art. 449.</i> [RECONOCIMIENTO DE LUGARES.]—§ 1. Reconocimiento judicial	505
<i>Art. 450.</i> [PRUEBA DE OFICIO.]—§ 1. Alcance de la facultad del juez. Valoración crítica	505
<i>Art. 451.</i> [TESTIGOS DOMICILIADOS FUERA DEL LUGAR DEL ASIENTO DEL JUZGADO O TRIBUNAL.]—§ 1. Admisibilidad. § 2. Formalidades del interrogatorio por vía de oficio o exhorto	505
<i>Art. 452.</i> [DEPÓSITO Y EXAMEN DE LOS INTERROGATORIOS.]—§ 1. Objeto. § 2. Plazo específico. § 3. Inaplicabilidad al juicio sumario	506
<i>Art. 453.</i> [DEMORA EN LA FIJACIÓN DE LAS AUDIENCIAS.]—§ 1. Anticipación de la audiencia	507
<i>Art. 454.</i> [PEDIDO DE AUDIENCIA.]—§ 1. Pérdida del derecho	507
<i>Art. 455.</i> [EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE COMPARECER.]—§ 1. Personas eximidas de comparecer	508
<i>Art. 456.</i> [IDONEIDAD DE LOS TESTIGOS.]—§ 1. Control de las partes. § 2. Neutralidad del testigo. § 3. Credibilidad del testigo. a) Amistad con una de las partes. b) Parientes. c) Dependientes. d) Testigo único. § 4. Apreciación de la prueba testimonial	508

SECCIÓN 6ª

PRUEBA DE PERITOS

<i>Art. 457.</i> [PROCEDENCIA.]—§ 1. La pericia judicial. § 2. Procedencia y contenido	512
<i>Art. 458.</i> [OFRECIMIENTO DE LA PRUEBA.]—§ 1. Especialidad técnica. § 2. Proposición de puntos de pericia. § 3. Sustanciación. § 4. Ofrecimiento subsidiario	513
<i>Art. 459.</i> [NOMBRAMIENTO DE PERITOS. PUNTOS DE PERICIA.]—§ 1. Designación. § 2. Pluralidad de peritos. § 3. Puntos de pericia. § 4. Plazo	514

Art. 460. [ACUERDO PREVIO DE LAS PARTES.] – § 1. Ofrecimiento conjunto de la pericia 515

Art. 461. [ANTICIPO DE GASTOS.] – § 1. Función del anticipo. § 2. Oportunidad. § 3. Recurribilidad. § 4. Falta de depósito. § 5. Rendición de cuentas del anticipo 516

Art. 462. [IDONEIDAD.] – § 1. Título profesional. § 2. Especialidad. § 3. Tasación y pericia. § 4. Lista de peritos 517

Art. 463. [RECUSACIÓN.] – § 1. Apartamiento de los peritos 518

Art. 464. [CAUSALES.] – § 1. Motivos de recusación 518

Art. 465. [RESOLUCIÓN.] – § 1. Sustanciación. § 2. Irrecurribilidad .. 519

Art. 466. [REEMPLAZO.] – § 1. Perito recusado 519

Art. 467. [ACEPTACIÓN DEL CARGO.] – § 1. Juramento del perito. § 2. Dispensa del juramento o promesa de decir verdad. § 3. Citación por cédula. § 4. Sanciones 520

Art. 468. [REMOCIÓN.] – § 1. Perito apartado de la causa. a) Renuncia sin motivo atendible. b) Negativa a dictaminar o no presentación oportuna. § 2. Sanciones 520

Art. 469. [FORMA DE PRACTICARSE LA DILIGENCIA.] – § 1. Principio de unidad de dictamen. § 2. Asistencia de las partes y sus letrados .. 521

Art. 470. [DICTAMEN INMEDIATO.] – § 1. Aplicación 522

Art. 471. [PLANOS, EXÁMENES CIENTÍFICOS Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS.] – § 1. Complementos de la pericia 522

Art. 472. [FORMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN.] – § 1. Dictamen pericial. a) Aspectos preparatorios. b) Análisis de los puntos de pericia y exposición de fundamentos. c) Conclusión. § 2. Forma ... 523

Art. 473. [EXPLICACIONES.] – § 1. Pedido de explicaciones. § 2. Impugnación. § 3. Inapelabilidad 524

Art. 474. [FUERZA PROBATORIA DEL DICTAMEN PERICIAL.] – § 1. Fuerza probatoria. § 2. Apartamiento del dictamen pericial. § 3. Apreciación del dictamen en su unidad. Dictámenes contradictorios. § 4. Oportunidad de apreciación 525

Art. 475. [INFORMES CIENTÍFICOS O TÉCNICOS.] – § 1. Opiniones de entidades científicas 527

Art. 476. [CARGO DE LOS GASTOS Y HONORARIOS.] – § 1. Desinterés en la prueba pericial. § 2. Honorarios de los peritos. § 3. Oportunidad de regular honorarios a los peritos 528

SECCIÓN 7ª

RECONOCIMIENTO JUDICIAL

Art. 477. [MEDIDAS ADMISIBLES.] – § 1. Reconocimiento judicial. § 2. Carácter facultativo. § 3. Oportunidad. a) Producción de prueba

anticipada. b) Ofrecimiento conjunto con la prueba restante. c) Resolución; su decreto y producción dependerán del arbitrio del juez o tribunal. § 4. Reconocimiento de lugares o cosas. § 5. Concurrencia de peritos y testigos. § 6. Medidas previstas en el artículo 471. § 7. Notificación 529

Art. 478. [FORMA DE LA DILIGENCIA.] – § 1. Asistencia del juez o miembros del tribunal. § 2. Asistencia de las partes. Control. § 3. Redacción del acta 531

SECCIÓN 8ª

CONCLUSIÓN DE LA CAUSA PARA DEFINITIVA

Art. 479. [ALTERNATIVA.] – § 1. Declaración de puro derecho. § 2. Conformidad de partes. § 3. Traslado por su orden. § 4. Recurribilidad 531

Art. 480. [AGREGACIÓN DE LAS PRUEBAS. ALEGATOS.] – § 1. Trámite. § 2. Retiro del expediente de secretaría para alegar. § 3. Alegato 532

Art. 481. [LLAMAMIENTO DE AUTOS.] – § 1. Agregación de alegatos 533

Art. 482. [EFECTOS DEL LLAMAMIENTO DE AUTOS.] – § 1. Normas procesales. Sentencia. a) Conclusión de la discusión. b) Consentimiento del proveído “autos para sentencia” y convalidación de nulidades. c) Cesa la carga de urgir el procedimiento. d) Deber del juez de sentenciar la causa. § 2. Producción de pruebas 534

Art. 483. [NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA.] – § 1. Notificación 535

TÍTULO III

PROCESOS SUMARIO Y SUMARÍSIMO

CAPÍTULO I

PROCESO SUMARIO

Art. 484. [DEMANDA, CONTESTACIÓN Y OFRECIMIENTO DE PRUEBA.] – § 1. Ámbito del juicio sumario. § 2. Demanda y ofrecimiento de prueba. § 3. Traslado de la demanda. § 4. Ampliación de la prueba frente a nuevos hechos. § 5. Recusación sin expresión de causa .. 536

Art. 485. [RECONVENCIÓN.] – § 1. La reconvencción en el juicio sumario 537

Art. 486. [EXCEPCIONES PREVIAS.] – § 1. Oposición en el juicio sumario..... 538

Art. 487. [CONTINGENCIAS POSTERIORES.] – § 1. Cuestión de puro derecho. § 2. Apertura de la causa a prueba. § 3. Notificación de la audiencia de prueba 539

<i>Art. 488.</i> [ABSOLUCIÓN DE POSICIONES.] – § 1. Ofrecimiento de prueba de confesión	539
<i>Art. 489.</i> [NÚMERO DE TESTIGOS.] – § 1. Prueba testimonial en el juicio sumario	540
<i>Art. 490.</i> [CITACIÓN DE TESTIGOS.] – § 1. Remisión	540
<i>Art. 491.</i> [JUSTIFICACIÓN DE LA INCOMPARECENCIA.] – § 1. Incomparecencia de testigos en el juicio sumario	540
<i>Art. 492.</i> [PRUEBA PERICIAL.] – § 1. Perito único de oficio	540
<i>Art. 493.</i> [IMPROCEDENCIA DE PLAZO EXTRAORDINARIO. ALEGATOS Y PRUEBA DE INFORMES PENDIENTES.] – § 1. Plazo extraordinario de prueba ...	541
<i>Art. 494.</i> [RESOLUCIONES Y RECURSOS.] – § 1. Regla de inapelabilidad de las interlocutorias	542
<i>Art. 495.</i> [NORMAS SUPLETORIAS.] – § 1. Aplicación de las normas generales. § 2. Caducidad de la instancia	542

CAPÍTULO II

PROCESO SUMARÍSIMO

<i>Art. 496.</i> [TRÁMITE.] – § 1. El juicio sumarísimo. § 2. Carácter excepcional. § 3. Procedimiento. § 4. Plazos para recursos extraordinarios	543
---	-----

LIBRO III

PROCESOS DE EJECUCIÓN

TÍTULO I

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CAPÍTULO I

SENTENCIAS DE TRIBUNALES ARGENTINOS

<i>Art. 497.</i> [RESOLUCIONES EJECUTABLES.] – § 1. Presupuestos de ejecución de la sentencia. a) Existencia de una sentencia de condena. b) Sentencia consentida o ejecutoriada. c) Vencimiento del plazo fijado para su cumplimiento. d) Instancia de parte	545
<i>Art. 498.</i> [APLICACIÓN A OTROS TÍTULOS EJECUTABLES.] – § 1. Títulos asimilados a la sentencia de condena	546

<i>Art. 499.</i> [COMPETENCIA.] – § 1. Principio general	547
<i>Art. 500.</i> [SUMA LÍQUIDA. EMBARGO.] – § 1. Ejecución de condena de cantidad líquida. § 2. El embargo como acto necesario en el proceso ejecutorio	547
<i>Art. 501.</i> [LIQUIDACIÓN.] – § 1. Ejecución de sentencia de condena al pago de cantidad ilíquida. § 2. Plazo para presentar la liquidación. § 3. Traslado	548
<i>Art. 502.</i> [CONFORMIDAD. OBJECIONES.] – § 1. Conformidad y oposición a la liquidación. a) Conformidad del condenado. b) Impugnación de la liquidación. § 2. Sustanciación de la impugnación. § 3. Resolución y cosa juzgada	549
<i>Art. 503.</i> [CITACIÓN DE VENTA.] – § 1. Oposición a la ejecución	550
<i>Art. 504.</i> [EXCEPCIONES.] – § 1. Excepciones en el proceso ejecutorio. § 2. Falsedad de ejecutoria. § 3. Prescripción de la ejecutoria. § 4. Pago. § 5. Quita, espera y remisión	550
<i>Art. 505.</i> [PRUEBA.] – § 1. Excepciones y cosa juzgada. § 2. Trámite de las excepciones	551
<i>Art. 506.</i> [RESOLUCIÓN.] – § 1. Las costas	552
<i>Art. 507.</i> [RECURSOS.] – § 1. Recursos contra la resolución que se pronuncia sobre las excepciones. § 2. Recursos contra resoluciones pronunciadas durante el trámite de ejecución	552
<i>Art. 508.</i> [CUMPLIMIENTO.] – § 1. Remisión	553
<i>Art. 509.</i> [ADECUACIÓN DE LA EJECUCIÓN.] – § 1. Facultades y límites del juez de la ejecución	554
<i>Art. 510.</i> [CONDENA A ESCRITURAR.] – § 1. Obligación de escriturar y condena a escriturar. § 2. Escribano actuante. § 3. Cómputo del plazo para escriturar	554
<i>Art. 511.</i> [CONDENA A HACER.] – § 1. Ejecución específica o resarcimiento de daños. § 2. Ejecución a costa del ejecutado. § 3. Imposibilidad del demandado de transformar la condena de hacer	555
<i>Art. 512.</i> [CONDENA A NO HACER.] – § 1. Ejecución de la condena a no hacer	556
<i>Art. 513.</i> [CONDENA A ENTREGAR COSAS.] – § 1. Mandamiento de posesión	557
<i>Art. 514.</i> [LIQUIDACIÓN EN CASOS ESPECIALES.] – § 1. Sentencia que condena a rendir cuentas. § 2. Disolución de la sociedad conyugal ..	557

CAPÍTULO II

SENTENCIAS DE TRIBUNALES EXTRANJEROS

<i>Art. 515.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Sentencia extranjera. § 2. Existencia de tratados celebrados con países extranjeros	558
<i>Art. 516.</i> [COMPETENCIA. RECAUDOS. SUSTANCIACIÓN.] – § 1. Procedimiento del juicio de exequátur. § 2. Efectos de la concesión del exequátur	560

- Art. 517.** [EFICACIA DE SENTENCIA EXTRANJERA.] – § 1. La sentencia extranjera como prueba. § 2. Inscripción de sentencias de divorcio ante organismos administrativos 561

TÍTULO II

JUICIO EJECUTIVO ✓

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 518.** [PROCEDENCIA.] – § 1. El título ejecutivo extrajudicial. § 2. Demanda ejecutiva. § 3. Presupuestos del juicio ejecutivo. § 4. Legitimación sustancial de las partes. § 5. Obligación dineraria. § 6. Obligación exigible 561
- Art. 519.** [OPCIÓN POR PROCESO DE CONOCIMIENTO.] – § 1. Renuncia al juicio ejecutivo. § 2. Oposición del ejecutado 565
- Art. 520.** [DEUDA PARCIALMENTE LÍQUIDA.] – § 1. Deuda ilíquida 565
- Art. 521.** [TÍTULOS EJECUTIVOS.] – § 1. Título ejecutivo documentado en instrumento público. § 2. Título ejecutivo documentado en instrumento privado. § 3. Título ejecutivo nacido de confesión judicial. § 4. Cuenta aprobada o reconocida. § 5. Títulos ejecutivos mercantiles. § 6. La letra de cambio. § 7. Factura simple o boleta. § 8. Vale o pagaré. a) Pagaré y protesto. b) Pagaré y competencia. c) Pagaré y juicio ordinario posterior. d) Pagaré con deficiencias formales. e) Pagaré sin fecha de vencimiento. f) Pagaré y mora del obligado. g) Pagaré y deficiencias del protesto. h) Pagaré y prescripción. § 9. El cheque. a) Juez competente. b) Cheque perjudicado. c) Transmisión del cheque. d) Cheque extraviado. e) Cheque y letra de cooperativa. f) Cheque “al portador”. g) Cheque y mora. h) Cheque y prescripción. § 10. Cuenta corriente bancaria. § 11. Título ejecutivo por crédito de alquileres o arrendamientos de inmuebles. § 12. Título ejecutivo y tarjeta de crédito. a) Principio de legalidad. b) Defensa de prescripción. § 13. La factura de crédito como título ejecutivo 566
- Art. 522.** [CRÉDITO POR EXPENSAS COMUNES.] – § 1. Vía ejecutiva para el cobro de expensas comunes de edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal. § 2. Principales cuestiones procesales 575
- Art. 523.** [PREPARACIÓN DE LA VÍA EJECUTIVA.] – § 1. Títulos ejecutivos completos o incompletos. § 2. Preparación de la vía ejecutiva mediante la citación a reconocer firma. a) Necesidad de la existencia de un título ejecutivo. b) La citación no constituye en parte al demandado. § 3. Preparación del título para ejecutar alquileres. § 4. Fijación judicial del plazo dentro del cual se debe hacer el pago. § 5. Cumplimiento de condición o prestación. § 6. Preparación de la vía ejecutiva y tarjeta de crédito 576

- Art. 524.** [CITACIÓN DEL DEUDOR.] – § 1. Forma de citación al reconocimiento de firmas. § 2. Procedencia de la citación por edictos. § 3. Desconocimiento categórico. § 4. Incidente de nulidad de la citación 579
- Art. 525.** [EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO DE LA FIRMA.] – § 1. Reconocimiento de la firma 580
- Art. 526.** [DESCONOCIMIENTO DE LA FIRMA.] – § 1. Instrumento no reconocido. § 2. Multa al ejecutado 580
- Art. 527.** [CADUCIDAD DE LAS MEDIDAS PREPARATORIAS.] – § 1. Características 581
- Art. 528.** [FIRMA POR AUTORIZACIÓN O A RUEGO.] – § 1. Necesidad de mandato 582

CAPÍTULO II

EMBARGO Y EXCEPCIONES

- Art. 529.** [INTIMACIÓN DE PAGO Y PROCEDIMIENTO PARA EL EMBARGO.] – § 1. Examen del título por el juez. § 2. El mandamiento de intimación de pago. § 3. El embargo ejecutivo. § 4. Efectos del trámite del mandamiento. a) Importará la citación para oponer excepciones. b) Intimación para constituir domicilio. c) Manifestación del embargado. d) Forma de practicar la intimación. e) Mandamiento y copias. f) Notificación del embargo 582
- Art. 530.** [DENEGACIÓN DE LA EJECUCIÓN.] – § 1. Recursos contra la resolución que deniega la ejecución 585
- Art. 531.** [BIENES EN PODER DE UN TERCERO.] – § 1. Bienes embargados en poder de un tercero 585
- Art. 532.** [INHIBICIÓN GENERAL.] – § 1. Medida supletoria 586
- Art. 533.** [ORDEN DE LA TRABA. PERJUICIOS.] – § 1. Remisión 586
- Art. 534.** [LÍMITES Y MODALIDADES DE LA EJECUCIÓN.] – § 1. Humanización de la ejecución 587
- Art. 535.** [DEPOSITARIO.] – § 1. Remisión. § 2. El depositario o custodio judicial. Su función. § 3. Responsabilidad penal y civil del custodio judicial 588
- Art. 536.** [EMBARGO DE INMUEBLES O MUEBLES REGISTRABLES.] – § 1. Embargo de inmuebles. § 2. Embargo sobre muebles registrables 589
- Art. 537.** [COSTAS.] – § 1. Régimen de las costas. § 2. Títulos mercantiles y mora 590
- Art. 538.** [AMPLIACIÓN ANTERIOR A LA SENTENCIA.] – § 1. Ampliación anterior a la intimación de pago. § 2. Ampliación posterior a la intimación de pago. § 3. Ampliación de la ejecución y títulos abstractos 590

Art. 539. [AMPLIACIÓN POSTERIOR A LA SENTENCIA.] – § 1. Trámite	591
Art. 540. [INTIMACIÓN DE PAGO. OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES.] – § 1. Función de la intimación de pago. § 2. Constitución de domicilio. § 3. Efectos de la intimación de pago: la iniciativa del contradictorio	592
Art. 541. [TRÁMITES IRRENUNCIABLES.] – § 1. Excepciones y trámites irrenunciables	594
Art. 542. [EXCEPCIONES.] – § 1. Carácter taxativo de la enunciación. § 2. Excepción y el aforismo “iura novit curia”. § 3. Excepción de incompetencia. § 4. Excepción de falta de personería y falta de legitimación. § 5. Excepción de litispendencia. § 6. Excepción de falsedad de título. § 7. Excepción de inhabilidad de título. § 8. Excepciones de prescripción. § 9. Excepción de pago documentado, total o parcial. § 10. Excepción de compensación de crédito líquido que resulte de documento que traiga aparejada ejecución. § 11. Excepciones de quita, espera, remisión, novación, transacción, conciliación o compromiso documentado. § 12. Excepción de cosa juzgada	595
Art. 543. [NULIDAD DE LA EJECUCIÓN.] – § 1. La nulidad como excepción. § 2. La nulidad como incidente	600
Art. 544. [SUBSISTENCIA DEL EMBARGO.] – § 1. Remisión	601
Art. 545. [TRÁMITE.] – § 1. Calificación y desestimación de las excepciones	601
Art. 546. [EXCEPCIONES DE PURO DERECHO. FALTA DE PRUEBA.] – § 1. Cuestión de puro derecho	602
Art. 547. [PRUEBA.] – § 1. Apertura de la excepción a prueba. § 2. Carga de la prueba	602
Art. 548. [EXAMEN DE LAS PRUEBAS. SENTENCIA.] – § 1. Sentencia	603
Art. 549. [SENTENCIA DE REMATE.] – § 1. Forma y funciones de la sentencia de remate. § 2. Sentencia y prejudicialidad penal. § 3. Sentencia de remate y litisconsorcio pasivo. § 4. Sentencia y sanción por temeridad o malicia	603
Art. 550. [NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR OFICIAL.] – § 1. Notificación de la sentencia	605
Art. 551. [JUICIO ORDINARIO POSTERIOR.] – § 1. Juicio cognoscitivo posterior. § 2. El juicio posterior y los títulos causados y abstractos. § 3. Alcance de la pretensión de repetición	605
Art. 552. [APELACIÓN.] – § 1. Apelación contra la sentencia de remate. § 2. Recurso contra cuestiones ajenas al juicio ejecutivo. § 3. Recursos extraordinarios	607
Art. 553. [EFECTO. FIANZA.] – § 1. Trámite del recurso de apelación	608
Art. 554. [EXTENSIÓN DE LA FIANZA.] – § 1. Fianza a petición del ejecutado	609

Art. 555. [CARÁCTER Y PLAZO DE LAS APELACIONES.] – § 1. Apelación diferida	609
Art. 556. [COSTAS.] – § 1. Principio general	610

CAPÍTULO III

CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE REMATE

Art. 557. [DINERO EMBARGADO. PAGO INMEDIATO.] – § 1. Embargo de sumas de dinero	610
Art. 558. [SUBASTA DE MUEBLES O SEMOVIENTES.] – § 1. La subasta judicial. § 2. La subasta judicial coactiva en los códigos Civil y Procesal. § 3. Reglas para la subasta de muebles o semovientes. a) La subasta será sin base y al contado. b) Requerimiento al deudor. c) Secuestro de bienes. d) Informe sobre muebles registrables. e) Comunicación de la subasta a los jueces embargantes y a los acreedores prendarios	611
Art. 559. [EDICTOS.] – § 1. Función de los edictos	614
Art. 560. [PROPAGANDA.] – § 1. Remisión	614
Art. 561. [INCLUSIÓN INDEBIDA DE OTROS BIENES.] – § 1. Fin del precepto	615
Art. 562. [POSTURAS BAJO SOBRE.] – § 1. Oferta bajo sobre	615
Art. 563. [ENTREGA DE LOS BIENES.] – § 1. Perfeccionamiento de la subasta de cosas muebles	615
Art. 564. [ADJUDICACIÓN DE TÍTULOS O ACCIONES.] – § 1. Adjudicación de títulos. § 2. Subasta de derechos y acciones	616
Art. 565. [SUBASTA DE INMUEBLES. MARTILLERO.] – § 1. El martillero. § 2. Nombramiento del martillero. § 3. Ley provincial 10.973. § 4. El martillero no es parte en la ejecución. § 5. Martillero adquirente. Nulidad	617
Art. 566. [BASE PARA LA SUBASTA.] – § 1. Subasta judicial de inmuebles	618
Art. 567. [TRÁMITE DE LA TASACIÓN.] – § 1. Fijación de la base	618
Art. 568. [RECAUDOS.] – § 1. Cumplimiento de los recaudos previos. § 2. Función de los informes. § 3. Comprobación del estado de ocupación. § 4. Agregación de título	619
Art. 569. [ACREEDORES HIPOTECARIOS.] – § 1. Comunicación a los jueces embargantes e inhibientes. § 2. Citación a los acreedores hipotecarios. a) Fundamento de la citación. b) Limitación de la legitimación. c) Notificación al acreedor hipotecario	620
Art. 570. [EXHIBICIÓN DE TÍTULOS.] – § 1. Presentación de títulos	621
Art. 571. [PREFERENCIA PARA EL REMATE.] – § 1. Coexistencia de embargos y ejecuciones sobre un mismo bien. § 2. Excepción al principio. § 3. Cuestiones suscitadas entre jueces ejecutantes	622

Art. 572. [SUBASTA PROGRESIVA.] – § 1. Subasta de bienes en fechas distintas. § 2. Subasta fraccionada	622
Art. 573. [SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO.] – § 1. Perfeccionamiento de la subasta. § 2. Condiciones para la procedencia del sobreseimiento. a) Depósito por el ejecutado. b) Límite temporal del depósito. § 3. Legitimados para peticionar el sobreseimiento	623
Art. 574. [EDICTOS.] – § 1. Función. Remisión. § 2. Contenido. § 3. Anticipación de la publicación del edicto. § 4. Vicios de publicación del edicto	624
Art. 575. [CONTENIDO DE LOS EDICTOS.] – § 1. Remisión. § 2. Propaganda adicional	624
Art. 576. [LUGAR DEL REMATE.] – § 1. Lugar de la subasta	625
Art. 577. [REMATE FRACASADO.] – § 1. Ausencia de interesados	626
Art. 578. [COMISIÓN DEL MARTILLERO.] – § 1. Honorarios del martillero. § 2. Suspensión, fracaso o anulación de la subasta. a) Ausencia de culpa del martillero. b) Nulidad del remate por culpa del martillero. § 3. Anticipo de gastos. § 4. Cobro de gastos a las partes	626
Art. 579. [RENDICIÓN DE CUENTAS.] – § 1. Resultado del acto y depósito de los fondos. § 2. Guarda de los bienes. § 3. Cobro de los gastos a los litigantes	628
Art. 580. [DOMICILIO DEL COMPRADOR.] – § 1. Constitución de domicilio procesal por el comprador. § 2. Falsedad de la constitución de domicilio	628
Art. 581. [PAGO DEL PRECIO.] – § 1. Complejidad de la subasta inmobiliaria. a) Plazo para el pago. Perentoriedad. b) Consecuencia de la falta de integración del depósito. c) Derecho del ejecutante a compensar	629
Art. 582. [COMPRA EN COMISIÓN.] – § 1. Denuncia del nombre del comitente. Ley 11.909	630
Art. 583. [ESCRITURACIÓN.] – § 1. Escrituración de las actuaciones. § 2. Cargo de los gastos. § 3. El adquirente como sucesor singular. § 4. Venta dispuesta por los propietarios	631
Art. 584. [LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS PRECAUTORIAS.] – § 1. Transferencia de las medidas cautelares	632
Art. 585. [POSTOR REMISO.] – § 1. Incumplimiento del adjudicatario. § 2. Responsabilidad del postor remiso	633
Art. 586. [PERFECCIONAMIENTO DE LA VENTA.] – § 1. Transferencia forzada del dominio. § 2. Perfeccionamiento de la transmisión	634
Art. 587. [NULIDAD DE LA SUBASTA.] – § 1. La subasta judicial como acto de procedimiento. § 2. Vías para impugnar de nulidad: incidente y pretensión declarativa. § 3. Criterio restrictivo. § 4. Nulidad del juicio ejecutivo y de la subasta. § 5. Trámite del incidente. a) El adjudicatario. b) Las partes principales. c) El martillero. d) Condómino.....	635

Art. 588. [DESOCUPACIÓN DE INMUEBLES.] – § 1. Desahucio de los ocupantes del inmueble subastado. a) Pago del precio y tradición. b) Inmueble subastado “libre de ocupantes”. § 2. Trámite procedimental. § 3. Legitimación procesal de los adquirentes	637
Art. 589. [LIQUIDACIÓN, PAGO Y FIANZA.] – § 1. Contenido de la liquidación. § 2. Curso de los intereses. § 3. Extinción del curso de los intereses. § 4. Intereses y sentencia condenatoria. § 5. Tasa de interés compensatorio. § 6. Pacto de intereses. § 7. Intereses y anatocismo. § 8. Recibo sin reserva. § 9. Falta de impugnación de la liquidación. § 10. La fianza	638
Art. 590. [PRÉFERENCIAS.] – § 1. Preferencia al pago. § 2. Costas de la ejecución. § 3. Colisión entre créditos hipotecarios, prendarios, fiscales y de expensas comunes. § 4. Gastos causados por el deudor para su defensa	641
Art. 591. [RECURSOS.] – § 1. Inapelabilidad de las resoluciones. § 2. Cuestiones ajenas a la ejecución	642
Art. 592. [TEMERIDAD.] – § 1. Conducta maliciosa	643

TÍTULO III

EJECUCIONES ESPECIALES ✓

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 593. [TÍTULOS QUE LA AUTORIZAN.] – § 1. Ejecuciones especiales ..	643
Art. 594. [REGLAS APLICABLES.] – § 1. Limitación de las excepciones ..	644

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

SECCIÓN 1ª

EJECUCIÓN HIPOTECARIA

Art. 595. [EXCEPCIONES ADMISIBLES.] – § 1. El derecho real de hipoteca. a) Hipoteca no inscrita. b) Especialidad. c) Especialidad y moneda extranjera. d) Especialidad y crédito condicional. e) Efectos entre acreedor y deudor. § 2. Competencia. a) Quiebra o concurso civil. b) Sucesorio. § 3. Excepciones admisibles. a) Inhabilidad de título. b) Excepción de pago. c) Excepción de espe-	
--	--

ra. § 4. Violación al principio de especialidad. § 5. Nulidad de la escritura. § 6. Hipoteca e imprevisión	644
<i>Art. 596.</i> [INFORMES SOBRE CONDICIONES DEL INMUEBLE HIPOTECADO.] – § 1. Intimación de pago, citación de remate y embargo	648
<i>Art. 597.</i> [TERCER POSEEDOR.] – § 1. Concepto. § 2. Subasta en lotes del inmueble hipotecado. § 3. Ejecución hipotecaria y pacto de intereses. § 4. Ejecución de letras hipotecarias. Ley 24.441 ...	649

SECCIÓN 2ª

EJECUCIÓN PRENDARIA

<i>Art. 598.</i> [PRENDA CON REGISTRO.] – § 1. Título ejecutivo prendario. § 2. Prenda no inscrita y preparación de la vía ejecutiva. § 3. Endoso de la prenda. § 4. Prenda y pagarés. § 5. Principio de especialidad. § 6. El secuestro. § 7. Excepciones. a) Caducidad de la inscripción. b) Nulidad del contrato prendario. c) Sentencia de remate. § 8. Recurso de apelación. § 9. Tercería de dominio. § 10. Ejecución por los bancos y entidades oficiales	650
<i>Art. 599.</i> [PRENDA CIVIL.] – § 1. La prenda en el Código Civil	654

LIBRO IV

PROCESOS ESPECIALES ✓

TÍTULO I

INTERDICTOS Y ACCIONES POSESORIAS

CAPÍTULO I

INTERDICTOS

<i>Art. 600.</i> [CLASES.] – § 1. Tutela jurisdiccional de la posesión. § 2. Juez competente. § 3. Trámite sumario	655
--	-----

CAPÍTULO II

INTERDICTO DE ADQUIRIR

<i>Art. 601.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Interdicto de adquirir	656
<i>Art. 602.</i> [PROCEDIMIENTO.] – § 1. Interdicto de adquirir y cosa juzgada	657
<i>Art. 603.</i> [ANOTACIÓN DE LITIS.] – § 1. Medida cautelar	657

CAPÍTULO III

INTERDICTO DE RETENER

<i>Art. 604.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Interdicto de retener. § 2. Actos de autoridad administrativa o judicial	657
<i>Art. 605.</i> [PROCEDIMIENTO.] – § 1. Trámite	658
<i>Art. 606.</i> [OBJETO DE LA PRUEBA.] – § 1. La prueba	659
<i>Art. 607.</i> [MEDIDAS PRECAUTORIAS.] – § 1. Medida de no innovar	659

CAPÍTULO IV

INTERDICTO DE RECOBRAR

<i>Art. 608.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Interdicto de recobrar. § 2. Presupuestos del interdicto: violencia y clandestinidad. § 3. Interdicto de recobrar y actuación judicial	659
<i>Art. 609.</i> [PROCEDIMIENTO.] – § 1. Trámite	661
<i>Art. 610.</i> [RESTITUCIÓN DEL BIEN.] – § 1. Medida precautoria	661
<i>Art. 611.</i> [MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA.] – § 1. Modificación del interdicto	661
<i>Art. 612.</i> [SENTENCIA.] – § 1. El fallo	662

CAPÍTULO V

INTERDICTO DE OBRA NUEVA

<i>Art. 613.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Interdicto de obra nueva y medidas cautelares. § 2. Legitimación. § 3. Obra nueva ejecutada en un inmueble vecino. § 4. Obra concluida a la fecha del interdicto. § 5. Interdicto y medianería	662
<i>Art. 614.</i> [SENTENCIA.] – § 1. Alcance de la sentencia en el interdicto de obra nueva. § 2. Interdicto y acción resarcitoria	663

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES COMUNES A LOS INTERDICTOS

<i>Art. 615.</i> [CADUCIDAD.] – § 1. Caducidad del interdicto. § 2. Examen oficioso de la caducidad. § 3. Plazo y conocimiento de la turbación	664
<i>Art. 616.</i> [JUICIO POSTERIOR.] – § 1. Interdictos y cosa juzgada	665

CAPÍTULO VII

ACCIONES POSESORIAS

- Art. 617.* [TRÁMITE.]— § 1. Requisito de la posesión. § 2. Acción posesoria y acción reivindicatoria. § 3. Poseedores y juicio de desalojo. § 4. Acciones posesorias contra el comprador 665
- Art. 617 bis.* [DENUNCIA DE DAÑO TEMIDO. MEDIDAS DE SEGURIDAD.]— § 1. Interdicto de obra vieja. § 2. Información sumaria. § 3. Recursos. § 4. Sanciones conminatorias 666
- Art. 617 ter.* [OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN DE REPARACIONES URGENTES]— § 1. El daño. § 2. Audiencia y sentencia 667

TÍTULO II

PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD
E INHABILITACIÓN

CAPÍTULO I

DECLARACIÓN DE DEMENCIA

- Art. 618.* [REQUISITOS.]— § 1. Proceso de declaración de incapacidad. a) Protección a la persona. b) Proceso inquisitorio. c) Pericia médica necesaria. d) Las partes. e) Régimen de las costas. f) Mutabilidad de la sentencia. g) Desistimiento del proceso. h) Extinción del proceso. § 2. Petición de la declaración de demencia. § 3. Juez competente. § 4. Los certificados médicos 668
- Art. 619.* [MÉDICOS FORENSES.]— § 1. Dictamen de dos médicos forenses. § 2. La internación en el Código Civil y en el decreto ley 7967/72 670
- Art. 620.* [RESOLUCIÓN.]— § 1. Apertura del juicio de incapacidad 671
- Art. 621.* [PRUEBA.]— § 1. Medios de prueba 672
- Art. 622.* [CURADOR OFICIAL Y MÉDICOS FORENSES.]— § 1. Denunciado carente de bienes 672
- Art. 623.* [MEDIDAS PRECAUTORIAS. INTERNACIÓN.]— § 1. Denuncia notoria. § 2. Curatela de bienes. § 3. Internación 672
- Art. 624.* [PEDIDO DE DECLARACIÓN DE DEMENCIA CON INTERNACIÓN.]— § 1. Deber del juez 673
- Art. 625.* [CALIFICACIÓN MÉDICA.]— § 1. Contenido y valor del dictamen pericial 674
- Art. 626.* [TRASLADO DE LAS ACTUACIONES.]— § 1. Notificación 674

- Art. 627.* [SENTENCIA. RECURSOS.]— § 1. Conocimiento del presunto incapaz. § 2. Sentencia. § 3. Efectos de la sentencia. § 4. Actos de disposición una vez declarada la incapacidad. § 5. Actos jurídicos realizados por personas no interdictas. § 6. Incapacidad e inhabilitación 674
- Art. 628.* [COSTAS.]— § 1. La décima. § 2. Inaplicabilidad de los principios generales 676
- Art. 629.* [REHABILITACIÓN.]— § 1. Cesación de la incapacidad 676
- Art. 630.* [FISCALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE INTERNACIÓN.]— § 1. Informes periódicos 677

CAPÍTULO II

DECLARACIÓN DE SORDOMUDEZ

- Art. 631.* [SORDOMUDO.]— § 1. Incapacidad del sordomudo 677

CAPÍTULO III

INHABILITACIÓN

- Art. 632.* [ALCOHOLISTAS HABITUALES, TOXICÓMANOS, DISMINUIDOS MENTALES Y PRÓDIGOS. REMISIÓN.]— § 1. La ley 17.711 678
- Art. 633.* [SENTENCIA. LIMITACIÓN DE ACTOS.]— § 1. Situación jurídica del inhabilitado 678

CAPÍTULO IV

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

- Art. 634.* [AUSENTE.]— § 1. Declaración judicial de la ausencia 679

TÍTULO III

ALIMENTOS Y LITISEXPENSAS

- Art. 635.* [RECAUDOS.]— § 1. Naturaleza del juicio de fijación de los alimentos. § 2. Normas del Código Civil. § 3. Juez competente. Justicia de Paz. a) Juicios entre cónyuges. b) Aumento, disminución, cesación o coparticipación de alimentos. c) Competencia de la justicia de Paz. § 4. Alimentos entre cónyuges. § 5. Hijos menores. § 6. Alimentos provisionales. § 7. Requisitos para proceder a la fijación de la cuota alimentaria 679
- Art. 636.* [AUDIENCIA PRELIMINAR.]— § 1. Funciones de la audiencia. § 2. Régimen de las costas 684

<i>Art. 637.</i> [INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DEL ALIMENTANTE. EFECTOS.]— § 1. Comparecencia personal	684
<i>Art. 638.</i> [INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DE LA PARTE ACTORA. EFECTOS.]— § 1. Desistimiento del trámite	685
<i>Art. 639.</i> [INCOMPARECENCIA JUSTIFICADA.]— § 1. Limitaciones a la incomparecencia	685
<i>Art. 640.</i> [INTERVENCIÓN DE LA PARTE DEMANDADA.]— § 1. Defensa en juicio del alimentante. § 2. Oposición de excepciones. § 3. Irrecurribilidad	685
<i>Art. 641.</i> [SENTENCIA.]— § 1. Contenido de la cuota alimentaria. § 2. Determinación de la cuota. § 3. Fijación de un porcentaje sobre ingresos. § 4. Principio de congruencia. § 5. Formalidades de la sentencia. § 6. Régimen de las costas. § 7. Desde cuándo corren los alimentos	686
<i>Art. 642.</i> [ALIMENTOS ATRASADOS.]— § 1. Pago por cuotas de los alimentos atrasados. § 2. Improcedencia de caducidad de las cuotas	688
<i>Art. 643.</i> [PERCEPCIÓN.]— § 1. Cobro de los alimentos	689
<i>Art. 644.</i> [RECURSOS.]— § 1. Contra la sentencia que fija los alimentos	689
<i>Art. 645.</i> [CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.]— § 1. Ejecución de la sentencia. § 2. Embargo	690
<i>Art. 646.</i> [DIVORCIO DECRETADO POR CULPA DE UNO O DE AMBOS CÓNYUGES.] § 1. Cónyuge culpable. § 2. Culpa de ambos cónyuges	691
<i>Art. 647.</i> [TRÁMITE PARA LA MODIFICACIÓN O CESACIÓN DE LOS ALIMENTOS.] § 1. Modificación de la cuota alimentaria. § 2. Desde cuándo corren los alimentos. § 3. Pautas para modificar la cuota	691
<i>Art. 648.</i> [LITISEXPENSAS.]— § 1. Alimentos y litisexpensas	693

TÍTULO IV

RENDICIÓN DE CUENTAS

<i>Art. 649.</i> [OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS.]— § 1. Incumbencia. § 2. Fuentes legales. § 3. Juez competente. § 4. Etapas del juicio. § 5. Rendición de cuentas entre cónyuges	693
<i>Art. 650.</i> [TRÁMITE POR INCIDENTE.]— § 1. Supuestos	695
<i>Art. 651.</i> [FACULTAD JUDICIAL.]— § 1. Cuenta presentada por una de las partes	695
<i>Art. 652.</i> [DOCUMENTACIÓN. JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS.]— § 1. Forma de rendir las cuentas	696
<i>Art. 653.</i> [SALDOS RECONOCIDOS.]— § 1. Ejecución parcial	696

<i>Art. 654.</i> [DEMANDA POR APROBACIÓN DE CUENTAS.]— § 1. Pretensión de aprobación de cuentas	696
---	-----

TÍTULO V

MENSURA Y DESLINDE

CAPÍTULO I

MENSURA

<i>Art. 655.</i> [PROCEDENCIA.]— § 1. El procedimiento de mensura. § 2. Mensura y deslinde	697
<i>Art. 656.</i> [ALCANCE.]— § 1. Remisión	698
<i>Art. 657.</i> [REQUISITO DE LA SOLICITUD.]— § 1. Inicio de la presentación	698
<i>Art. 658.</i> [NOMBRAMIENTO DEL PERITO. EDICTOS.]— § 1. Requisitos para el nombramiento	699
<i>Art. 659.</i> [ACTUACIÓN PRELIMINAR DEL PERITO.]— § 1. Deberes del perito	699
<i>Art. 660.</i> [OPOSICIONES.]— § 1. Terceros afectados	700
<i>Art. 661.</i> [OPORTUNIDAD DE LA MENSURA.]— § 1. La mensura	700
<i>Art. 662.</i> [CONTINUACIÓN DE LA DILIGENCIA.]— § 1. Acta de lo obrado	701
<i>Art. 663.</i> [CITACIÓN A OTROS LINDEROS.]— § 1. Presentación de otros linderos	701
<i>Art. 664.</i> [INTERVENCIÓN DE LOS INTERESADOS.]— § 1. Actuación de los colindantes	702
<i>Art. 665.</i> [REMOCIÓN DE MOJONES.]— § 1. Existencia de mojones	702
<i>Art. 666.</i> [ACTA Y TRÁMITE POSTERIOR.]— § 1. El acto de mensura	702
<i>Art. 667.</i> [DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO.]— § 1. Intervención de la oficina topográfica	703
<i>Art. 668.</i> [EFECTOS.]— § 1. Aprobación de la mensura	703
<i>Art. 669.</i> [DEFECTOS TÉCNICOS.]— § 1. Irregularidad de la mensura	704

CAPÍTULO II

DESLINDE

<i>Art. 670.</i> [DESLINDE POR CONVENIO.]— § 1. Juicio de deslinde	704
<i>Art. 671.</i> [DESLINDE JUDICIAL.]— § 1. Supuestos	704
<i>Art. 672.</i> [EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA QUE DISPONE EL DESLINDE.]— § 1. El amojonamiento	705

TÍTULO VI

DIVISIÓN DE COSAS COMUNES

<i>Art. 673.</i> [TRÁMITE.]— § 1. División de cosas comunes. § 2. Sujetos legitimados. § 3. Competencia. § 4. Procedimiento. § 5. Costas	705
<i>Art. 674.</i> [PERITOS.]— § 1. Forma de la partición	706
<i>Art. 675.</i> [DIVISIÓN EXTRAJUDICIAL.]— § 1. Necesidad de aprobación judicial. § 2. Formalidad	706

TÍTULO VII

DESALOJO

<i>Art. 676.</i> [CLASE DE JUICIO.]— § 1. Naturaleza del juicio de desalojo. § 2. Objeto y ámbito del desalojo. § 3. Legitimación sustancial activa. a) Propietario. b) Condóminos. c) Locador. d) Administrador. § 4. Legitimación pasiva. § 5. Litisconsorcio pasivo necesario. § 6. Distribución de la carga de la prueba. § 7. Desalojo y entrega preventiva del inmueble. § 8. Demanda de desalojo y de pretensión resarcitoria. § 9. Alcance de la sentencia de desalojo	708
<i>Art. 676 bis.</i> [ENTREGA DEL INMUEBLE AL ACCIONANTE.]— § 1. Legitimación	712
<i>Art. 677.</i> [CONDENA DE FUTURO.]— § 1. Naturaleza. § 2. Sentencia. Costas	713
<i>Art. 678.</i> [APLICABILIDAD DE LA LEY DE LOCACIONES URBANAS.]— § 1. Aplicación de las leyes de locaciones. § 2. Aplicación de la ley nacional 21.342. a) Convenios de desocupación. b) Locatario acogido a un plazo legal. c) Inmueble abandonado. § 3. Aplicación de la ley 23.091 al desalojo fundado en la falta de pago. a) Intimación previa. b) Constitución en mora. c) Prueba instrumental de la intimación. d) La cantidad debida. e) Intimación de pago y condena en costas	714

TÍTULO VIII

CAPÍTULO ÚNICO

ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR USUCAPIÓN

<i>Art. 679.</i> [VÍA SUMARIA. REQUISITOS DE LA DEMANDA.]— § 1. Proceso sumario. § 2. Fundamento de la usucapión. § 3. Condiciones de la posesión. § 4. Actos posesorios. § 5. Plazo para usuca-
--

pir. a) Inmuebles. b) Bienes del dominio público y privado del Estado. c) Muebles. d) Automotores. § 6. Interrupción del plazo para usucapir. § 7. Requisitos de la demanda. a) Competencia. b) Legitimación sustancial activa. c) Legitimación sustancial pasiva. d) El plano. § 8. Prueba. a) Prueba compuesta. b) Reconocimiento judicial. c) Prueba pericial. d) Prueba instrumental. Pago de impuestos. e) Prueba testimonial	717
<i>Art. 680.</i> [PROPIETARIO IGNORADO.]— § 1. Demandado incierto	723
<i>Art. 681.</i> [TRASLADO. INFORMES SOBRE DOMICILIO.]— § 1. Integración del contradictorio	724
<i>Art. 682.</i> [INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA FAVORABLE.]— § 1. Cosa juzgada ..	724

TÍTULO IX

CAPÍTULO I

DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

<i>Art. 683.</i> [OBJETO DEL JUICIO.]— § 1. La pretensión declarativa de inconstitucionalidad. § 2. Carácter preventivo. § 3. Diferencia de haberes jubilatorios. § 4. Efectos de la sentencia estimatoria. § 5. Legitimación e interés. § 6. Ley, decreto, ordenanza o reglamento. § 7. Materia regida por la Constitución provincial	725
<i>Art. 684.</i> [PLAZO PARA DEMANDAR.]— § 1. Cómputo del plazo	727
<i>Art. 685.</i> [EXCEPCIONES.]— § 1. Derechos de la personalidad no patrimoniales	727
<i>Art. 686.</i> [TRASLADO. FUNCIONARIOS COMPETENTES.]— § 1. Procedencia	728
<i>Art. 687.</i> [MEDIDAS PROBATORIAS. CONCLUSIÓN PARA DEFINITIVA.]— § 1. Prueba. § 2. Responsabilidad del actor	728
<i>Art. 688.</i> [CONTENIDO DE LA DECISIÓN.]— § 1. Función meramente declarativa de la sentencia	729

CAPÍTULO II

CONFLICTO DE PODERES

<i>Art. 689.</i> [TRIBUNAL COMPETENTE.]— § 1. Causas de competencia entre los poderes públicos. § 2. Conflicto de poderes. § 3. Conflicto de competencia entre organismos judiciales. § 4. Carácter excepcional de la intervención de la Corte. § 5. Conflictos municipales	729
---	-----

- Art. 690.* [RESOLUCIÓN.] – § 1. Dictamen del procurador general. Irrecorribilidad de la sentencia de la Suprema Corte 731

LIBRO V

PROCESOS UNIVERSALES ✓

TÍTULO I

CONCURSO CIVIL

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

- Arts. 691 a 723.* [CONCURSO CIVIL.] – § 1. El concurso civil y su inaplicabilidad frente a la ley de concursos y quiebras. § 2. Aplicación supletoria del Código Procesal 733

TÍTULO II

PROCESO SUCESORIO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 724.* [REQUISITOS DE LA INICIACIÓN.] – § 1. El proceso sucesorio. § 2. Objeto y contenido del sucesorio. § 3. Controversias excluidas del sucesorio. § 4. Necesidad del juicio sucesorio. § 5. Juez competente. § 6. Prórroga de competencia. § 7. Último domicilio del causante. § 8. Proceso sucesorio y fuero de atracción. § 9. Subsistencia del fuero sucesorio. § 10. Domicilio del causante en el extranjero. § 11. Requisitos para la apertura de la sucesión. a) Competencia. b) Personería. c) Partida de defunción. d) Legitimación del peticionario. e) Innecesariedad de acreditar la existencia de otros pretendientes. f) Presentación del testamento. g) Denuncia de herederos. h) Denuncia de bienes. § 12. Quiénes pueden iniciar el sucesorio. a) Herederos. b) Cónyuge. c) Los acreedores. d) Cónsules extranjeros. e) Albacea y legatarios particulares. § 13. Registro de testamentos 734

- Art. 725.* [MEDIDAS PRELIMINARES Y DE SEGURIDAD.] – § 1. Competencia del juez. § 2. Medidas de seguridad. Inventario de bienes. § 3. Designación de escribano inventariador y perito tasador 741
- Art. 726.* [SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.] – § 1. Simplificación de trámites 742
- Art. 727.* [ADMINISTRADOR PROVISIONAL.] – § 1. Administrador provisional y administrador definitivo. § 2. Facultades del administrador para estar en juicio. § 3. El administrador “de hecho”. § 4. Nombramiento del administrador provisional 743
- Art. 728.* [INTERVENCIÓN DE INTERESADOS.] – § 1. Legitimación para intervenir en el sucesorio. § 2. El Ministerio Público 744
- Art. 729.* [INTERVENCIÓN DE LOS ACREEDORES.] – § 1. Acreedores del causante. § 2. Facultad de los acreedores de abrir la sucesión. § 3. Impulso del proceso por los acreedores. § 4. Separación de patrimonios. § 5. Crédito de legítimo abono 745
- Art. 730.* [FALLECIMIENTO DE HEREDEROS.] – § 1. Unificación de personería 746
- Art. 731.* [ACUMULACIÓN.] – § 1. Supuestos de procesos sucesorios de un mismo causante. § 2. Excepciones a la preferencia del juicio testamentario. a) Trámites realizados. b) Prioridad indebida. § 3. Acumulación de sucesorios de distintos causantes 746
- Art. 732.* [AUDIENCIA.] – § 1. Designación de funcionarios del sucesorio 748
- Art. 733.* [SUCESIÓN EXTRAJUDICIAL.] – § 1. La llamada “sucesión extrajudicial”. § 2. Inscripción de bienes registrables. Orden judicial. § 3. Inscripción ante registros de extraña jurisdicción 748

CAPÍTULO II

SUCESIONES “AB INTESTATO”

- Art. 734.* [PROVIDENCIA DE APERTURA Y CITACIÓN A LOS INTERESADOS.] – § 1. Procedencia del juicio sucesorio intestado. § 2. Notificación a los herederos denunciados. § 3. Situación procesal del heredero incompareciente. § 4. Publicación de edictos. § 5. Modo de computar el plazo de emplazamiento a los herederos y acreedores 750
- Art. 735.* [DECLARATORIA DE HEREDEROS.] – § 1. Declaratoria de herederos. § 2. Suspensión de la declaratoria. a) Prueba del parentesco. b) Prueba supletoria del parentesco. c) Rectificación de partidas en el sucesorio. § 3. Innecesariedad de demostrar la inexistencia de otros herederos 751
- Art. 736.* [ADMISIÓN DE HEREDEROS.] – § 1. Alcances del reconocimiento. § 2. Crédito de legítimo abono 754

- Art. 737.** [EFECTOS DE LA DECLARATORIA. POSESIÓN DE LA HERENCIA.] – § 1. Declaratoria de herederos y cosa juzgada. § 2. Posesión de la herencia sobre bienes radicados en otra provincia. § 3. Impugnación de la declaratoria. § 4. Exclusión del cónyuge separado de hecho 755
- Art. 738.** [AMPLIACIÓN DE LA DECLARATORIA.] – § 1. Declaración por vía incidental. § 2. Necesidad de recurrir al juicio ordinario 757

CAPÍTULO III

SUCESIÓN TESTAMENTARIA

SECCIÓN 1ª

PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO

- Art. 739.** [TESTAMENTOS OLÓGRAFOS Y CERRADOS.] – § 1. Caracterización y formalidades 757
- Art. 740.** [PROTOCOLIZACIÓN.] – § 1. Orden judicial de protocolizar el testamento ológrafo. § 2. Testamentos que se protocolizan de modo inmediato. § 3. Testamento otorgado en idioma extranjero. § 4. Designación del escribano. § 5. Efectos de la protocolización 758
- Art. 741.** [OPOSICIÓN A LA PROTOCOLIZACIÓN.] – § 1. Intervención de los herederos en el trámite de protocolización 759

SECCIÓN 2ª

DISPOSICIONES ESPECIALES

- Art. 742.** [CITACIÓN.] – § 1. Situación de los herederos forzosos omitidos 760
- Art. 743.** [APROBACIÓN DE TESTAMENTO.] – § 1. Pronunciamiento judicial sobre la validez del testamento. § 2. Efectos. § 3. Impugnación del testamento 760

CAPÍTULO IV

ADMINISTRACIÓN

- Art. 744.** [DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR.] – § 1. Administración de los bienes indivisos. § 2. Nombramiento del administrador. § 3. Nombramiento del cónyuge superviviente como administrador. § 4. Plazo de prescripción 761
- Art. 745.** [ACEPTACIÓN DEL CARGO.] – § 1. Posesión de los bienes de la herencia 763
- Art. 746.** [EXPEDIENTES DE ADMINISTRACIÓN.] – § 1. Administración compleja 763

- Art. 747.** [FACULTADES DEL ADMINISTRADOR.] – § 1. Facultades sobre los bienes indivisos. § 2. Prohibición de arrendar inmuebles 763
- Art. 748.** [RENDICIÓN DE CUENTAS.] – § 1. Naturaleza 765
- Art. 749.** [SUSTITUCIÓN Y REMOCIÓN.] – § 1. Diferencias entre ambos conceptos. Alcance 765
- Art. 750.** [HONORARIOS.] – § 1. Honorarios del administrador judicial. § 2. Honorarios del profesional actuante como administrador. § 3. Retribución al administrador lego o de hecho 766

CAPÍTULO V

INVENTARIO Y AVALÚO

- Art. 751.** [INVENTARIO Y AVALÚO JUDICIALES.] – § 1. Partición y evaluación de los bienes sucesorios. § 2. Necesidad de practicar el inventario y el avalúo judicialmente. a) A pedido de un heredero que no haya perdido o renunciado al beneficio de inventario. b) Cuando se hubiere nombrado curador de la herencia. c) Cuando lo soliciten los acreedores de la herencia o de los herederos. d) Cuando correspondiere por otra disposición de la ley 767
- Art. 752.** [INVENTARIO PROVISIONAL.] – § 1. Naturaleza 768
- Art. 753.** [INVENTARIO DEFINITIVO.] – § 1. Carácter facultativo del inventario 769
- Art. 754.** [NOMBRAMIENTO DEL INVENTARIADOR.] – § 1. Régimen de mayorías. § 2. Honorarios del escribano 769
- Art. 755.** [BIENES FUERA DE LA JURISDICCIÓN.] – § 1. Bienes muebles sucesorios fuera de la provincia 770
- Art. 756.** [CITACIONES. INVENTARIO.] – § 1. Citaciones a los interesados 770
- Art. 757.** [AVALÚO.] – § 1. Nombramiento de peritos tasadores 771
- Art. 758.** [OTROS VALORES.] – § 1. Valuación de los distintos bienes ... 771
- Art. 759.** [IMPUGNACIÓN AL INVENTARIO O AL AVALÚO.] – § 1. Notificación del inventario. Impugnación 772
- Art. 760.** [RECLAMACIONES.] – § 1. Incidentes entre los herederos o terceros sobre la inclusión o exclusión de bienes inventariados. § 2. Incidente derivado de la ocupación de un bien sucesorio por un heredero o legatario 772

CAPÍTULO VI

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

- Art. 761.** [PARTICIÓN PRIVADA.] – § 1. La partición. § 2. Necesidad de partición judicial. § 3. Partición e indivisión hereditaria. § 4.

Forma de la partición. § 5. Partición mediante subasta judicial.	
División en especie. § 6. Efectos de la partición	773
<i>Art. 762.</i> [PARTIDOR.] – § 1. El partidador como auxiliar del juez. § 2. Honorarios del partidador	775
<i>Art. 763.</i> [PLAZO.] – § 1. La cuenta particionaria. a) Preatotados. b) Cuerpo general de bienes. c) Cuerpo general de bajas. d) Líquido partible. e) División. f) Las hijuelas	776
<i>Art. 764.</i> [DESEMPEÑO DEL CARGO.] – § 1. El partidador y el interés de los herederos	777
<i>Art. 765.</i> [CERTIFICADOS.] – § 1. Estado jurídico de los inmuebles del sucesorio. § 2. Inscripción de bienes en otra circunscripción territorial	777
<i>Art. 766.</i> [PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PARTICIONARIA.] – § 1. Notificación de la partición	778
<i>Art. 767.</i> [TRÁMITE DE LA OPOSICIÓN.] – § 1. Audiencia. § 2. Reforma de la cuenta particionaria. § 3. Improcedencia de revocación de la cuenta	778

CAPÍTULO VII

HERENCIA VACANTE

<i>Art. 768.</i> [CURADOR PROVISIONAL. FACULTAD DEL DENUNCIANTE PARTICULAR.] – § 1. Herencia reputada vacante. § 2. El fisco como propietario de los bienes. § 3. Herencia reputada vacante y herencia vacante. § 4. Denuncia de bienes vacantes. § 5. Funciones del fiscal de Estado. § 6. El curador como administrador y liquidador de la herencia. § 7. Cesación de la reputación de vacancia	779
<i>Art. 769.</i> [NORMAS APLICABLES.] – § 1. Facultades del tribunal	781
<i>Art. 770.</i> [TRÁMITE.] – § 1. Declaración de vacancia de la herencia. § 2. Adjudicación o subasta judicial de los bienes	782
<i>Art. 771.</i> [EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE VACANCIA.] – § 1. Presentación de los herederos	783
<i>Art. 772.</i> [INTERVENCIÓN DE CÓNSULES EXTRANJEROS.] – § 1. La ley nacional 163 y el artículo 487 del Código Civil	784

CAPÍTULO VIII

FALLECIMIENTO PRESUNTO

<i>Art. 773.</i> [PRESUNTO FALLECIDO.] – § 1. Régimen vigente	785
---	-----

LIBRO VI

PROCESO ARBITRAL

TÍTULO I

JUICIO ARBITRAL

<i>Art. 774.</i> [OBJETO DEL JUICIO.] – § 1. El arbitraje. § 2. Aspectos integrativos del procedimiento arbitral. § 3. Objeto del juicio arbitral	787
<i>Art. 775.</i> [CUESTIONES EXCLUIDAS.] – § 1. Contenido excluido del arbitraje	789
<i>Art. 776.</i> [CAPACIDAD.] – § 1. Personas que no pueden transigir	789
<i>Art. 777.</i> [FORMA DEL COMPROMISO.] – § 1. Instrumentación. § 2. Efectos del compromiso judicial	790
<i>Art. 778.</i> [CONTENIDO.] – § 1. Cláusulas esenciales u obligatorias	790
<i>Art. 779.</i> [CLÁUSULAS FACULTATIVAS.] – § 1. Contenido no esencial del compromiso	790
<i>Art. 780.</i> [DEMANDA.] – § 1. Demanda por constitución de tribunal arbitral. § 2. Demanda y renuncia a la jurisdicción arbitral	791
<i>Art. 781.</i> [NOMBRAMIENTO.] – § 1. Número de árbitros	792
<i>Art. 782.</i> [ACEPTACIÓN DEL CARGO.] – § 1. Trascendencia de la aceptación de los árbitros	793
<i>Art. 783.</i> [DESEMPEÑO DE LOS ÁRBITROS.] – § 1. Daños y perjuicios. § 2. Responsabilidad penal	793
<i>Art. 784.</i> [RECUSACIÓN.] – § 1. Recusación y excusación	794
<i>Art. 785.</i> [TRÁMITE DE LA RECUSACIÓN.] – § 1. Trámite	794
<i>Art. 786.</i> [EXTINCIÓN DEL COMPROMISO.] – § 1. Cesación del compromiso. § 2. Vigencia de la cláusula compromisoria	794
<i>Art. 787.</i> [SECRETARIO.] – § 1. Designación del secretario	795
<i>Art. 788.</i> [ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL.] – § 1. Designación de un presidente	796
<i>Art. 789.</i> [PROCEDIMIENTO.] – § 1. Formas procedimentales	796
<i>Art. 790.</i> [CUESTIONES PREVIAS.] – § 1. Suspensión del procedimiento ..	797
<i>Art. 791.</i> [MEDIDAS DE EJECUCIÓN.] – § 1. Poderes de los árbitros	797
<i>Art. 792.</i> [CONTENIDOS DEL LAUDO.] – § 1. El laudo. Su naturaleza. § 2. Consideración de las cuestiones. § 3. Decisión conforme a derecho. § 4. Efectos del laudo	797

<i>Art. 793.</i> [PLAZO.] – § 1. Plazo para laudar. § 2. Suspensión del plazo. § 3. Carácter perentorio del plazo	798
<i>Art. 794.</i> [RESPONSABILIDAD DE LOS ÁRBITROS.] – § 1. Remisión	799
<i>Art. 795.</i> [MAYORÍA.] – § 1. Formación de la mayoría	799
<i>Art. 796.</i> [RECURSOS.] – § 1. Recursos contra el laudo. § 2. Inapelabilidad de las providencias de trámite y sentencias interlocutorias. § 3. Recursos extraordinarios	800
<i>Art. 797.</i> [INTERPOSICIÓN.] – § 1. Interposición y fundamentación	801
<i>Art. 798.</i> [RENUNCIA DE RECURSOS. ACLARATORIA. NULIDAD.] – § 1. Recursos irrenunciables. § 2. Impugnación por nulidad. a) Laudo pronunciado fuera del plazo. b) Laudo pronunciado sobre puntos no comprometidos	801
<i>Art. 799.</i> [LAUDO NULO.] – § 1. Nulidad del laudo por autocontradicción	802
<i>Art. 800.</i> [PAGO DE LA MULTA.] – § 1. Recurso del laudo y multa convenida	802
<i>Art. 801.</i> [RECURSOS.] – § 1. Remisión	803
<i>Art. 802.</i> [PLEITO PENDIENTE.] – § 1. Compromiso celebrado sobre el objeto de un pleito	803
<i>Art. 803.</i> [JUECES Y FUNCIONARIOS.] – § 1. Impedimento a funcionarios del Poder Judicial	803

TÍTULO II

JUICIO DE AMIGABLES COMPONEDORES

<i>Art. 804.</i> [OBJETO. CLASE DE ARBITRAJE.] – § 1. Juicio de amigables componedores. § 2. Árbitro, arbitrador y amigable componedor	804
<i>Art. 805.</i> [NORMAS COMUNES.] – § 1. Analogía con los árbitros de derecho	805
<i>Art. 806.</i> [RECUSACIONES.] – § 1. Causales de recusación	805
<i>Art. 807.</i> [PROCEDIMIENTO. CARÁCTER DE LA ACTUACIÓN.] – § 1. Procedimiento de equidad	806
<i>Art. 808.</i> [PLAZO.] – § 1. Supletoriedad del plazo legal	806
<i>Art. 809.</i> [NULIDAD.] – § 1. Demanda de nulidad. § 2. Alcances de la sentencia invalidativa	806
<i>Art. 810.</i> [COSTAS. HONORARIOS.] – § 1. Regulación de honorarios	807

TÍTULO III

JUICIO PERICIAL

<i>Art. 811.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Pericia arbitral o juicio pericial. § 2. Supuestos del artículo 514. § 3. Otros supuestos de pericia arbitral	808
--	-----

LIBRO VII

PROCESOS VOLUNTARIOS Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS

TÍTULO I

PROCESOS VOLUNTARIOS

CAPÍTULO I

AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER MATRIMONIO

<i>Art. 812.</i> [TRÁMITE.] – § 1. Procesos voluntarios. § 2. Competencia. § 3. Venia. § 4. Juicio de disenso	811
<i>Art. 813.</i> [APELACIÓN.] – § 1. Recurso de apelación	812

CAPÍTULO II

TUTELA. CURATELA

<i>Art. 814.</i> [TRÁMITE.] – § 1. Tutela. § 2. Ley 23.264. § 3. Competencia. § 4. Curatela. § 5. Legitimación. § 6. Cuestionamiento	813
<i>Art. 815.</i> [ACTA.] – § 1. Discernimiento	814

CAPÍTULO III

COPIA Y RENOVACIÓN DE TÍTULOS

<i>Art. 816.</i> [SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA.] – § 1. Segunda copia. § 2. Competencia. § 3. Procedimiento	815
<i>Art. 817.</i> [RENOVACIÓN DE TÍTULOS.] – § 1. Renovación	816

CAPÍTULO IV

AUTORIZACIÓN PARA COMPARECER EN JUICIO
Y EJERCER ACTOS JURÍDICOS

- Art. 818.* [TRÁMITE.] – § 1. Diversos supuestos. § 2. Procedimiento. § 3. Competencia 816

CAPÍTULO V

EXAMEN DE LOS LIBROS POR EL SOCIO

- Art. 819.* [TRÁMITE.] – § 1. Obligación de exhibir los libros sociales 817

CAPÍTULO VI

RECONOCIMIENTO, ADQUISICIÓN
Y VENTA DE MERCADERÍAS

- Art. 820.* [RECONOCIMIENTO DE MERCADERÍAS.] – § 1. Aplicación. § 2. Dictamen pericial 817
- Art. 821.* [ADQUISICIÓN DE MERCADERÍAS POR CUENTA DEL VENDEDOR.] – § 1. Supuestos de aplicación. § 2. Procedimiento 818
- Art. 822.* [VENTA DE MERCADERÍAS POR CUENTA DEL COMPRADOR.] – § 1. Venta de mercaderías 819

CAPÍTULO VII

NORMAS COMPLEMENTARIAS

- Art. 823.* [CASOS NO PREVISTOS.] – § 1. Normas complementarias para el proceso no contencioso 819
- Art. 824.* [REQUISITOS DE LEYES RESPECTIVAS.] – § 1. Leyes especiales .. 821
- Art. 825.* [EFECTOS DE LA DECLARACIÓN.] – § 1. Cosa juzgada y jurisdicción voluntaria 821
- Art. 826.* [APLICACIÓN SUBSIDIARIA.] – § 1. Procedimientos de jurisdicción voluntaria 821

LIBRO VIII

PROCESO ANTE LOS JUECES DE FAMILIA

TÍTULO I

- Art. 827.* [COMPETENCIA.] – § 1. Antecedentes. § 2. Competencia. § 3. El fuero de familia y protección contra la violencia familiar. § 4. Procesos de familia regulados en el Código Procesal 823

TÍTULO II

DE LA ETAPA PREVIA

- Art. 828.* [PRESENTACIÓN.] – § 1. Etapas del procedimiento. a) Etapa previa. b) Etapa contenciosa 827
- Art. 829.* [TRÁMITE.] – § 1. La solicitud de trámite 827
- Art. 830.* [RADICACIÓN. COMPETENCIA.] – § 1. Intervención del juzgado y del consejero de familia 828
- Art. 831.* [INFORME. RESOLUCIÓN.] – § 1. Admisibilidad del trámite .. 829

TÍTULO III

DE LOS CONSEJEROS DE FAMILIA

- Art. 832.* [RECUSACIÓN.] – § 1. Imparcialidad del consejero de familia 829
- Art. 833.* [FUNCIONES.] – § 1. Los consejeros de familia. § 2. La conciliación 830
- Art. 834.* [ATRIBUCIONES.] – § 1. Facultades 831
- Art. 835.* [CONCILIACIÓN.] – § 1. Remisión 831
- Art. 836.* [CONCLUSIÓN POR PETICIÓN.] – § 1. Conclusión de la etapa previa 832
- Art. 837.* [DECISIÓN.] – § 1. Continuación de la etapa preliminar 832

TÍTULO IV

PROCESO DE CONOCIMIENTO

Art. 838. [TRÁMITE.] – § 1. Distintos tipos procesales	832
Art. 839. [DEMANDA. CONTESTACIÓN. EXCEPCIONES.] – § 1. Demanda y contestación	833
Art. 840. [FALTA DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA.] – § 1. Efectos	833
Art. 841. [POSIBILIDAD DE LAS PARTES.] – § 1. Oposición de las partes ..	834
Art. 842. [AUDIENCIA PRELIMINAR.] – § 1. Fundamento	834
Art. 843. [CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR.] – § 1. Funciones del tribunal	835
Art. 844. [PRUEBA PERICIAL.] – § 1. Encargados de realizarla	836
Art. 845. [PRUEBA TESTIMONIAL.] – § 1. Innovación	837
Art. 846. [TRÁMITES PREVIOS.] – § 1. Incorporación de pruebas	837
Art. 847. [FACULTADES DEL JUEZ.] – § 1. Poderes del juzgado	838
Art. 848. [ACTUACIÓN DEL JUEZ.] – § 1. Atribuciones del juez	838
Art. 849. [VISTA DE LA CAUSA.] – § 1. Funciones del presidente del tribunal	838
Art. 850. [TRÁMITE DEL ACTO.] – § 1. Intervención de los letrados	839
Art. 851. [ACTA.] – § 1. Valoración crítica	840
Art. 852. [RECURSOS.] – § 1. Procedencia	841
Art. 853. [NORMAS SUPLETORIAS.] – § 1. Aplicación de los principios generales	842

LIBRO IX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 854. [VIGENCIA TEMPORAL.]	845
Art. 855. [RETARDO DE JUSTICIA.]	845
Art. 856. [PRUEBA.]	845
Art. 857. [JUICIO SUMARIO. JUICIO SUMARÍSIMO.]	846
Art. 858. [RECURSOS.]	846
Art. 859. [CADUCIDAD DE INSTANCIA.]	846
Art. 860. [PLAZOS.]	846

Art. 861. [MEDIDAS REGLAMENTARIAS.]	846
Art. 862.	847
Art. 863.	847

APÉNDICE

LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

A) DISPOSICIONES NACIONALES

Ley 22.172. Comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción	851
Ley 24.441. Financiamiento de la vivienda y la construcción	855

B) DISPOSICIONES PROVINCIALES

Ley 5177. Ejercicio y reglamentación de la profesión de abogado y procurador	859
Normas de ética profesional dictadas por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires	885
Ley 5827. Ley orgánica del Poder Judicial	893
Ley 8904. Honorarios de abogados y procuradores	925
Ley 9229. Justicia de paz letrada	937
Ley 11.868. Consejo de la Magistratura	940
Ley 12.233. Tasas judiciales	945
Ley 13.074. Registros de deudores alimentarios morosos	947
Ley 13.634. Fuero de familia	948
Ley 13.951. Régimen de mediación	952
Resolución SCJBA 854/73. Expedientes. Consulta, préstamo y extravío	957
Índice alfabético	961